

SESION 55.A ORDINARIA, EN MARTES 23 DE AGOSTO DE 1938

(De 4 a 7 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA.

SUMARIO

1. Se aprueba el proyecto sobre erección de un monumento al Obispo don Ramón Angel Jara.
—————
 2. Se aprueba el proyecto sobre erección de un monumento al Dr. Luis Calvo Mackenna.
—————
 3. Se aprueba el proyecto que aumenta la planta del personal de Secretaría del Senado.
—————
 4. Se aprueba el proyecto que concede el grado de Mayor al Edecán del Senado, señor Gaete.
—————
 5. Se aprueba el proyecto que modifica la ley sobre empréstito a la Municipalidad de Ñuñoa.
—————
 6. Se aprueba el proyecto que ratifica la enajenación de los terrenos de la Escuela de Caballería.
—————
 7. Se aprueba el proyecto que declara fe-
 - riado legal el día de la elección de Presidente de la República.
—————
 8. Se aprueba el proyecto sobre autorización a la Municipalidad de Isla de Maipo para expropiar unos terrenos.
—————
 9. El señor Gumucio se refiere a la forma en que se votó el proyecto sobre alza de tarifas eléctricas. Se refieren a esta materia los señores Schnake, Urrejola y Pradenas.
—————
 10. Se acuerda celebrar sesión de 7 a 8 el día de mañana, destinada a los proyectos de carácter militar.
—————
 11. Se acuerda preferencia al proyecto sobre liberación de derechos aduaneros a los aviones.
—————
- Se suspende la sesión.
—————
12. A segunda hora continúa tratándose del proyecto sobre nombramientos y

ascensos en las Fuerzas Armadas, y queda pendiente su despacho.

Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando	Muñoz C., Manuel.
Azócar A., Guillermo.	Opazo L., Pedro.
Barrueto M., Darío.	Ossa C., Manuel.
Bravo O., Enrique.	Portales V., Guillermo.
Concha S., Aquiles.	Pradenas M., Juan.
Concha, Luis A.	Rivera B., Gustavo.
Cruz C., Ernesto.	Ríos Arias, José M.
Durán B., Florencio.	Rodríguez de la Sotta, Héctor.
Errázuriz, Maximiano.	Sáenz, Cristóbal.
Figueroa A., Hernán.	Schnake V., Oscar.
Gatica S., Abraham.	Silva C., Romualdo.
Grove V., Hugo.	Silva S., Matías.
Gumucio, Rafael L.	Ureta E., Arturo.
Guzmán, Eleodoro E.	Urrejola, José Fco.
Hiriart C., Osvaldo.	Urrutia M., Ignacio.
Lira I., Alejo.	Valenzuela V., Oscar.
Martínez M., Julio.	Walker L., Horacio.
Moller B., Alberto.	

ACTA APROBADA

Sesión 53.a ordinaria en 22 de agosto de 1938. (Especial)

Presidencia del señor Cruchaga.

Asistieron los señores: Alessandri, Barrueto, Bravo, Concha Aquiles, Concha Luis, Cruz, Durán, Errázuriz, Grove Hugo, Gumucio, Guzmán, Lira, Michels, Moller, Muñoz, Opazo, Ossa, Ríos, Rodríguez, Schnake, Silva Romualdo, Silva Matías, Ureta, Urrutia, Walker y el señor Ministro de Hacienda.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 51.a en fecha de hoy, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 52.a en esta misma

fecha, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

No se da cuenta.

Orden del Día

Mensaje del Ejecutivo en que se proponen modificaciones a la ley 5,946, sobre reclutamiento, nombramientos y ascensos del personal de las Fuerzas Armadas.

Artículo 1.º

Número XXIII.

Continúa la discusión de este número, que quedó pendiente en la sesión anterior, conjuntamente con la indicación del señor Guzmán.

Usan de la palabra los señores Urrutia y Guzmán.

El señor Urrutia formula indicación para que el artículo que propone el señor Guzmán pase en informe a la Comisión de Defensa Nacional, desglosándolo del proyecto.

Cerrado el debate, a insinuación del señor Urrutia, queda pendiente la votación para la sesión de mañana.

El señor Presidente pone en discusión la indicación del señor Rodríguez, formulada en la sesión 39.a, en 2 del actual, para reemplazar en todas las disposiciones de la ley 5,946, la terminología que habla de "Comandante de Escuadrilla Dentista", "General Cirujano", "Coronel Veterinario", etc., por esta otra: "Cirujano, con asimilación al grado de"; en cada caso en que corresponda.

Usan de la palabra los señores Urrutia, Guzmán, Rodríguez y Bravo.

El señor Rodríguez retira su indicación.

El señor Urrutia la hace suya y la mantiene.

A petición del mismo señor Senador, se acuerda discutirla y votarla en la sesión de mañana.

Número VI.

El señor Presidente pone en segunda discusión este número, trámite en que quedó en la sesión 48.a, en 16 del actual; conjuntamente con la indicación del señor Concha don Aquiles (acta de la sesión 40.a, en 3 del presente), y la de los señores Maza y Michels (acta de la sesión 46.a, en 16 del actual).

Usa de la palabra el señor Concha don Aquiles.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado el número en la parte no observada.

En votación la indicación del señor Concha, resulta desechada por 10 votos contra 5 y dos abstenciones.

La indicación de los señores Maza y Michels, se da tácitamente por aprobada.

El señor Presidente pone en segunda discusión el número XIV, trámite en que quedó en la sesión 48.a, en 16 del actual.

No usa de la palabra ningún señor Senador.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado.

El señor Presidente pone en discusión una indicación del honorable señor Guzmán, en que propone redactar la letra b) del artículo 4.o de la ley 5,946, en la parte correspondiente a la Aviación,— Oficiales de Armas,—como sigue:

“b) Rama Técnica. Con oficiales de armas hasta del grado de Subtenientes del Ejército y Rama del Aire, y Guardiamarinas de la Armada; con alumnos recién egresados de las Escuelas Militar o Naval, que hayan terminado satisfactoriamente sus estudios en dichos establecimientos; y con civiles que hayan hecho efectivamente su servicio militar, que estén en posesión de un título profesional que los capacite para desempeñar una actividad técnica dentro del servicio, de acuerdo con el Reglamento respectivo.

“El Oficial que pase de la Rama del Aire a la Rama Técnica, perderá el derecho a gratificación de vuelo”.

No usa de la palabra ningún señor Senador.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado.

Artículos 2.o y 3.o

Se dan sucesiva y tácitamente por aprobados.

Artículo 4.o

El señor Guzmán formula las siguientes indicaciones:

Agregar después del inciso 3.o, que se refiere a los Oficiales Ejecutivos, los siguientes incisos:

“En la parte de que se refiere a los Oficiales de Artillería de Costa (Defensa de Costas): Habrá 30 plazas, distribuidas entre los grados de Teniente 1.o, Teniente 2.o, Guardiamarina y Aspirante”.

“En la parte que se refiere a los Oficiales Ingenieros: Habrá 118 plazas, distribuidas entre los grados de Teniente 1.o, Teniente 2.o, Guardiamarina y Aspirante”.

“En la parte que se refiere a los Oficiales de Administración: Habrá 57 plazas, distribuidas entre los grados de Teniente 1.o, Teniente 2.o, Guardiamarina y Aspirante”.

Usa de la palabra el señor Urrutia.

Por haber llegado la hora, queda pendiente la discusión, y con la palabra el señor Urrutia.

Se levanta la sesión.

CUENTA

No hubo.

Debate

PRIMERA HORA

—Se abrió la sesión a las 4.05 P. M., con la presencia en la Sala de 22 señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 53.ª, en 22 de agosto, aprobada

El acta de la sesión 54.ª, en 23 de agosto, queda a disposición de los señores Senadores.

—No hubo cuenta.

Tabla de Fácil Despacho

AUMENTO DE LA PLANTA DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DEL SENADO.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— En el tiempo destinado a los asuntos de fácil despacho, corresponde discutir el proyecto que aumenta la planta del personal de la Secretaría del Senado.

El señor **Secretario**.— "Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda ha tomado conocimiento de un proyecto de ley, formulado por los honorables Senadores señores **Cruchaga**, **Bravo**, **Opazo**, **Concha don Aquiles** y **Urrejola**, miembros de la Comisión de Policía Interior, que aumenta la planta del personal de la Secretaría del Senado en dos Oficiales 2.ºs, con un sueldo anual de 15,000 pesos cada uno, con el objeto de incorporar a dicha planta dos Oficiales que están actualmente prestando sus servicios y que fueron contratados con motivo de la dictación de la ley 5,929, de octubre de 1936.

Vuestra Comisión de Hacienda nada tiene que observar respecto del proyecto mismo desde el momento en que es atribución exclusiva de la Comisión de Policía Interior lo relacionado con las necesidades del servicio interno de la Secretaría y redacción de sesiones del Honorable Senado.

En cuanto al financiamiento del proyecto, única materia de la incumbencia de esta Comisión, no se indica ninguno, por lo que la Honorable Comisión de Policía deberá proponer que su proyecto rija desde el año próximo.

Sala de la Comisión, a 27 de julio de 1938.
—**H. Rodríguez de la Sotta**.—**José M. Ríos**

Arias.—**Guillermo Azócar**.— **R. Michels**".

El proyecto dice como sigue:

"**Artículo único**. Auméntase la planta del personal de la Secretaría del Honorable Senado en dos oficiales 2.ºs, con el sueldo anual de 15,000 pesos cada uno."

El señor **Cruchaga** (Presidente).— En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el proyecto.

El señor **Urrutia**.— Con mi voto en contra. No acepto aumentos de personal.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Aprobado el proyecto, con el voto en contra del honorable señor **Urrutia**.

ASCENSO DEL EDECAN DEL SENADO AL GRADO DE MAYOR DE EJERCITO

El señor **Secretario**.— "Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Policía Interior ha acogido favorablemente una indicación de los honorables Senadores señores **Cruchaga** y **Bravo**, en que proponen conceder el grado y prerrogativas de Mayor de Ejército, como asimismo el derecho a usar el uniforme militar correspondiente, al capitán en retiro y Edecán del Senado don **Enrique Gaete Mac Kay**.

La forma correcta y satisfactoria en que el señor **Gaete** ha desempeñado las funciones de su cargo, gracias a lo cual los señores Senadores han podido ver atendidas sus numerosas peticiones de orden, de consideración y de independencia dentro del recinto del Senado, lo hacen acreedor al ascenso que se propone.

Además, ha sido una práctica constante, la de que el Senado tenga como Edecán un Oficial de mayor graduación que el de la Honorable Cámara de Diputados. Hoy día, el Edecán de esa Corporación, es Mayor de Ejército en Retiro; y con la indicación formulada sólo se llega por ahora a igualar las situaciones.

Con estos antecedentes, vuestra Comisión somete a vuestra aprobación el siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único. Concédese al Capitán en retiro y Edecán del Senado don Enrique Gaete Mac Kay, el grado, prerrogativas, y sueldo de Mayor de Ejército, como asimismo, el derecho a usar el uniforme militar correspondiente.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

Santiago, 17 de agosto de 1938.—**Miguel Cruchaga.**— **Guillermo Portales V.**— **E. Bravo O.**— **Aguiles Concha.**— **Hernán Figueroa”.**

El señor **Cruchaga** (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto.

El señor **Lira Infante.**— Entiendo, señor Presidente, que la votación será secreta, conforme al Reglamento.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Si, señor Senador.

El señor **Rivera.**— ¿Está informado el proyecto?

El señor **Secretario.**— Se acaba de leer el informe.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Está informado por la Comisión de Policía Interior.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación secreta el proyecto.

—**Practicada la votación secretamente, resultaron 19 votos por la afirmativa y 4 por la negativa.**

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Aprobado el proyecto.

ERECION DE UN MONUMENTO EN MEMORIA DE DON RAMON ANGEL JARA

El señor **Secretario.**— “Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno tiene el honor de informaros sobre el proyecto de ley presentado por el honorable Senador por Valdivia, Llanquihue, Chiloé, Aysen y Magallanes, don Alejo Lira Infante, para autorizar la erección de un monumento, en sitio público, a la memoria del Ilustrísimo Obispo, don Ramón Angel Jara.

Los antecedentes que el autor del proyecto de ley expresa en su moción son, en

Chile, pública y generalmente conocidos; y se trata, indudablemente, de un caso en el que está plenamente justificado el otorgamiento o concesión de honor público para los grandes y eminentes servicios prestados a la nación y al pueblo por el sacerdote, prelado, ciudadano, orador, literato, educador y filántropo, cuyas obras o trabajos fueron sobresalientes por su importancia y por las virtudes y el patriotismo de tan ilustre persona.

La Comisión recomienda la aprobación del proyecto de ley”.

Sala de la Comisión, agosto 23 de 1938.—**Romualdo Silva.**— **J. Martínez Montt.**— **Fernando Alessandri.**— **J. Francisco Urrejola..”**

El proyecto de ley dice como sigue:

“Artículo único.— Autorízase la erección de un monumento en sitio público a la memoria del Ilmo. Obispo Monseñor Ramón Angel Jara.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto. Ofrezco la palabra.

El señor **Pradenas.**— Deseo dejar constancia, nada más, de que aunque en la Cámara de Diputados hubo oposición en los bancos conservadores para autorizar la erección de un monumento al ilustre maestro que fué Rector de nuestra Universidad, don Valentín Letelier, desde estos bancos, seguramente, no habrá oposición para autorizar la erección de un monumento a la memoria del Obispo don Ramón Angel Jara.

El señor **Gumucio.**— Creo que para autorizar la erección de una estatua no se necesita una ley. Se necesita de una ley cuando la estatua constituye honor público.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hay inconveniente, daré por aprobado en general y particular el proyecto.

Aprobado.

ERECION DE UN MONUMENTO EN MEMORIA DE DON LUIS CALVO MACKENNA

El señor **Secretario.**— En uso del derecho

constitucional de petición; los señores don Ismael Valdés, don Salustio Barros Ortúzar, don Carlos Monckeberg, don Clemente Díaz León, don Alejandro Garretón, don Félix Amesti, don Javier Castro Oliveira, don Sótero del Río y don Manuel Gaete Fagalde, solicitan que, por ley, se conceda autorización para la erección de un monumento, en el Parque Providencia, sitio público, de la ciudad de Santiago, a la memoria del doctor don Luis Calvo Mackenna.

Lo que en la solicitud escrita expresan los peticionarios en orden a lo que hizo ese médico eminente, profesor erudito, servidor generoso de los pobres, tratadista, escritor y hombre de ciencia; y, especialmente, abnegado protector de la infancia desvalida, constituye sólido e indiscutible fundamento para rendir honores públicos a los grandes servicios prestados por él a su patria y a sus conciudadanos.

La Comisión de Gobierno tiene el honor de recomendar al Honorable Senado que apruebe el siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único. Se autoriza la erección de un monumento a la memoria del doctor don Luis Calvo Mackenna, en el Parque Providencia de la ciudad de Santiago, cerca de la Casa Nacional del Niño”.

Sala de la Comisión, a 16 de agosto de 1938. — **Romualdo Silva.** — **J. Martínez Montt.** — **Fernando Alessandri R.** — **J. Francisco Urrejola.**

El señor **Cruchaga** (Prescidente). — En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hay inconveniente, lo daré por aprobado en general y en particular.

Aprobado.

MODIFICACION DE LA LEY QUE AUTORIZO A LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor **Secretario.** — Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno ha toma-

do en consideración el proyecto de ley, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que modifica el artículo 1.º de la ley número 5,924, de 22 de enero de 1937, que autorizó a la Municipalidad de Ñuñoa para contratar un empréstito hasta por la suma de un millón 500,000 pesos en bonos de 7 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización con el objeto de construir la Casa Municipal y amortizar una deuda contraída con el Banco Central de Chile.

La misma ley estableció que en la construcción del edificio podría invertirse sólo hasta la cantidad de 1 millón de pesos.

Posteriormente, y con ocasión del estudio del proyecto de construcción de la Casa Municipal, se ha visto que es prácticamente imposible llevarla a efecto con los fondos que la ley concede. El alza considerable que han experimentado todos los materiales de edificación, unida a la pérdida de cerca de un 15 por ciento que importará la colocación de los bonos, hace que el millón de pesos consultado sea del todo insuficiente para la ejecución de la obra.

Con el objeto de salvar estos inconvenientes y dotar a la Municipalidad de Ñuñoa de un edificio adecuado a las múltiples actividades que desarrolla, la Honorable Cámara de Diputados ha aprobado, a iniciativa de uno de sus miembros, el proyecto que nos preocupa; y por el cual se destina la totalidad del empréstito que se autorizó contratar, a la construcción de la Casa Municipal.

Debe tenerse presente además, que el destinar una parte del empréstito a amortizar la deuda contraída con el Banco Central resultaba desfavorable para la Corporación, pues equivalía a convertir una deuda al 4.12 por ciento, como la actual, en otra del 7 por ciento como sería la del empréstito.

En mérito de lo expuesto, tenemos el honor de recomendaros la aprobación del proyecto en los mismos términos en que viene formulado.

El proyecto dice:

“Artículo 1.º Modifícase el artículo 1.º

de la ley número 5,994, de 22 de enero de 1937, en la siguiente forma:

“Artículo 1.º Se autoriza a la Municipalidad de Ñuñoa para contratar un empréstito hasta por la suma de un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500,000) en bonos del siete por ciento (7 o/o), de interés y uno por ciento (1 o/o) de amortización al año, con el objeto de construir la Casa Municipal.

“El tipo de colocación de estos bonos no podrá ser inferior al ochenta y cinco por ciento (85 o/o) de su valor nominal”.

“Artículo 2.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado en general y particular el proyecto.

Aprobado.

MODIFICACION DE LA LEY QUE AUTORIZO LA ENAJENACION DE LOS TERRENOS QUE OCUPABA LA ESCUELA DE CABALLERIA.

El señor **Secretario**. — Sigue en el orden de la tabla el proyecto que modifica el artículo 1.º de la ley que autorizó la enajenación de los terrenos y edificios que ocupaba la Escuela de Caballería.

El informe dice como sigue:

“Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno ha estudiado los antecedentes y documentos de un proyecto de ley presentado por S. E. el Presidente de la República y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, para ratificar y dar valor legal a los actos y contratos sobre enajenaciones de terrenos fiscales, en los que antes estaba la Escuela de Caballería en la comuna suburbana de Ñuñoa, del departamento de Santiago.

Para arreglar la situación en conformidad a la opinión del Consejo de Defensa Fiscal; por tratarse de ventas a precios

convenientemente para el Estado y de contratantes o adquirentes de buena fe, la Comisión recomienda la aprobación del proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 22 de agosto de 1938. — **Romualdo Silva**. — **Fernando Alessandri R.** — **J. Martínez Montt.**

El proyecto dice así:

“Artículo 1.º Reemplázase en el artículo 1.º de la ley número 5,425, de 24 de febrero de 1934, la expresión “subdividirse” por “dividirse”.

“Artículo 2.º Ratifícase y válidase lo obrado en conformidad a lo prescrito por los decretos supremos números 847, de 29 de marzo de 1935, y 2,061, de 11 de septiembre de 1937, de los Ministerios de Tierras y Colonización y de Defensa Nacional, y las escrituras suscritas en conformidad a estos decretos, con fechas 25 de mayo de 1935 y 29 de septiembre de 1937, ante el Notario de Hacienda don Pedro N. Cruz.

“Artículo 3.º Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si no se pide votación, daré por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Solicito el asentimiento del Honorable Senado para entrar inmediatamente a la discusión particular.

Acordado.

—Se pusieron sucesivamente en discusión y, sin debate, se dieron tácitamente por aprobados los tres artículos de que consta el proyecto.

DECLARACION DE FERIADO LEGAL EL DIA DE LA ELECCION PRESIDENCIAL.

El señor **Secretario**. — Honorable Senado:

“La Honorable Cámara de Diputados, a iniciativa del Ejecutivo, ha aprobado un proyecto de ley que declara feriado legal

el día en que se verifique la elección de Presidente de la República.

Como la finalidad que se persigue con este proyecto es la de facilitar el cumplimiento de deberes cívicos de los ciudadanos, vuestra Comisión de Gobierno tiene el honor de recomendaros su aprobación en la misma forma en que lo ha hecho la Honorable Cámara de Diputados”.

Sala de la Comisión, 22 de agosto de 1938. — **Romualdo Silva.** — **Fernando Alessandri.** — **J. Martínez Montt**”.

El proyecto dice:

“**Artículo único.** Agrégase al artículo 2.º de la ley General de Elecciones un inciso segundo, concebido en estos términos:

“Se declara feriado legal el día en que se verifique la elección de Presidente de la República”.

La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hay inconveniente, lo daré por aprobado en general y en particular.

Aprobado.

EXPROPIACION DE TERRENOS EN ISLA DE MAIPO PARA LA APERTURA DE UNA CALLE.

El señor **Secretario.** — “Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno tiene el honor de recomendaros la aprobación, en los mismos términos en que lo ha hecho la Honorable Cámara de Diputados del proyecto de ley, iniciado en un Mensaje del Ejecutivo, que declara de utilidad pública y autoriza a la Municipalidad de Isla de Maipo para que expropie por su cuenta, un terreno de 13 metros de ancho por 40 metros de largo, de propiedad de la sucesión de doña Primitiva Palma viuda de Herrera, ubicado entre los terrenos de propiedad municipal que están destinados a unir la Avenida Santelices con la calle Manuel Rodríguez de esa Comuna.

Se trata únicamente de facilitar la realización de una obra de bien público, que hasta hoy no ha podido llevarse a cabo por la negativa de los dueños de un predio para vender a la Municipalidad 520 metros cuadrados que quedan entre propiedades adquiridas por la Corporación”.

El proyecto dice:

“**Artículo 1.º** Declárase de utilidad pública y autorízase a la Municipalidad de Isla de Maipo, para que expropie por su cuenta, un terreno de trece metros de ancho por cuarenta metros de largo, de propiedad de la sucesión de doña Primitiva Palma viuda de Herrera, ubicado entre los terrenos de propiedad municipal que están destinados a unir la Avenida Santelices con la calle Manuel Rodríguez de esa comuna.

La expropiación se sujetará a las reglas y tramitaciones establecidas en la ley número 3,313, de 29 de septiembre de 1917.

Artículo 2.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado en general y en particular el proyecto.

Aprobado.

El señor **Gumucio.** — Pido que termine la Tabla de Fácil Despacho, señor Presidente, y solicito la palabra en los Incidentes.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Terminada la Tabla de Fácil Despacho.

El honorable señor Gumucio ha solicitado la palabra en la hora de incidentes.

Puede usar de ella Su Señoría.

ALZA DE TARIFAS ELECTRICAS Y AUMENTO DE JORNALES A LOS OBREROS TRANVIARIOS.

El señor **Gumucio.** — En todos los diarios se ha publicado hoy una declaración del Comité Relacionador de los Senadores del

Frente Popular en que se dice lo siguiente:

“Los Senadores de izquierda acuerdan su más enérgica protesta por la falta de deferencia al ponerse en votación el proyecto sobre alza de tarifas eléctricas en los primeros minutos de abierta la segunda hora de sesión, sin que mediara de parte de la Mesa el aviso correspondiente a los Senadores que estaban fuera de la Sala, sobre todo, por tratarse de un proyecto que mereció los más duros ataques de parte de la izquierda, no obstante que los Senadores de oposición, de estar presentes en la votación de este asunto, carecían del número necesario para impedir el acuerdo de la mayoría y consignar su negativa al alza de tarifas eléctricas, por encontrarse varios de ellos fuera de Santiago”.

No acierto a explicarme cómo ha podido lanzarse a la publicidad semejante declaración en que se pretende hacer aparecer como que los Senadores frentistas han sido víctimas de una sorpresa.

El Orden del Día comenzó ayer a la misma hora acostumbrada y todos los Senadores sabíamos perfectamente que se iba a tratar en tercer trámite del proyecto de alza de tarifas eléctricas.

No existe la práctica de que la Mesa de aviso a los Senadores que se encuentran fuera de la Sala.

Cuando comenzó a tratarse el proyecto estaba en la Sala el Senador frentista honorable señor Aquiles Concha que, si hubiera querido, habría avisado a los Senadores que se encontraban fuera de la Sala. Pero, lejos de hacerlo, precisamente se apresuró a proponer que acordáramos, por unanimidad, insistir.

Yo me opuse y exigí votación.

Mientras estábamos votando, entró a la Sala el Senador frentista honorable señor Durán; se dió cuenta cabal de que estábamos en votación; habló con el señor Concha y se retiró de la Sala.

El señor Durán. — Pregunté honorable señor Concha de qué se estaba tratando. Apenas me impuse de la respuesta, salí a buscar a los Senadores de Izquierda que se encontraban ausentes de la Sala.

Esa fué mi actitud.

El señor Urrejola (don José Francisco). — Su Señoría salió y en la puerta se encontró con el honorable señor Michels y, en vez de entrar, salieron juntos. Y no tomaron parte en la votación.

El señor Durán. — Ya había terminado la votación.

El señor Urrejola (don José Francisco). — Cuando entró Su Señoría la votación estaba en la mitad.

El señor Durán. — No, señor Senador.

El señor Urrejola (don José Francisco). — Sí, señor: todos presenciemos lo que he dicho.

El señor Gumucio. — No cabe ni puede haber duda de que los Senadores del Frente Popular no quisieron entrar a la Sala.

Es enteramente inexacto lo que en la declaración se dice respecto a que carecían del número necesario para oponerse a la insistencia.

El número de Senadores no pareados del alza de tarifas era de 16. Yo voté en contra y recuerdo muy bien que ví en el comedor a los Senadores señores Schnake, Grove don Hugo, Concha don Luis Ambrosio, Michels, Barrueto, Sáenz, Figueroa Anguita, Guzmán y Durán...

El señor Guzmán. — Yo no estaba en el comedor, señor Senador.

El señor Gumucio. — Pero estaba en el recinto del Senado.

El señor Guzmán. — No, señor Senador; apenas terminó de hablar el honorable señor Durán, en la primera hora, salí del Senado con un caballero que me estaba esperando.

El señor Gumucio. — Bien, señor Senador; doy por descontado que así haya sido.

El señor Guzmán. — Salí a las 5.20 P. M., porque tenía una diligencia que hacer con un caballero y volví a la Sala a las 6 1/4 P. M., y la segunda hora de la sesión del Honorable Senado, contra la costumbre, pues generalmente empieza a las 6.20 P. M., empezó a las 6.05 P. M.

El señor Walker. — No es así, señor Senador.

El señor Guzmán. — Voy a probar que

empezó a las 6.05 P. M.; he leído la versión taquigráfica de la sesión y según ella, la segunda hora comenzó a la hora que he indicado.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Por lo general, la sesión se reanuda antes de las 6 P. M., de modo que ayer la segunda hora empezó un poco más tarde que de costumbre.

El señor **Gumucio**.—Doy por descontado que no estuviera el honorable señor Guzmán en el recinto del Honorable Senado; pero había 16 Senadores favorables a la insistencia y por lo menos diez adversos. Existía, pues sobradamente más el tercio para impedir la inasistencia.

En consecuencia, los Senadores del Frente Popular no quisieron impedir el alza de tarifas.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). —¿Y no hubo en la mañana una reunión de los tranviarios, que vinieron a hablar con los señores Senadores de izquierda?

Sería interesante conocer que relación tuvo con el incidente que tratamos.

El señor **Durán**. — ¿Y qué le importa a Su Señoría?

El señor **Schnake**. — No le importa nada.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). —Nos importa su aleance, ya que se lanza un reto o un cargo sin base.

El señor **Walker**. — Quisieron aparentar...

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Está con la palabra el honorable señor Gumucio.

El señor **Schnake**. — Hasta cierto punto es tolerable, pero no podemos soportar toda clase de insolencias.

El señor **Errázuriz**. — Comedia...

El señor **Schnake**. — No acostumbramos hacerlas, como Su Señoría.

El señor **Gumucio**.—Si hubieran procedido así, por ser partidarios del proyecto, no tendría nada qué decir: yo respeto los criterios opuestos al mío en cuestiones discutibles, porque no tengo la pretensión de crearme infalible.

He respetado el criterio de mis colegas los Senadores de derecha que eran partidarios

del alza de tarifas: ellos deseaban el aumento de la remuneración de los trabajadores de la Compañía y creían que no podía hacerse con las entradas brutas de la empresa, porque estimaban injusto disminuir lo que se destina a servir en dinero los intereses de los acreedores.

Ellos respetaron mi modo de pensar: yo creía que la mejora de salarios podía y debía hacerse sin alzar tarifas, es decir, sin encarecer la vida, disminuyendo lo que se les paga en dinero y aumentando lo que se paga en vales a los acreedores extranjeros.

El señor **Pradenas**. — Compartimos la opinión de Sus Señorías numerosos Senadores frentistas.

El señor **Gumucio**. — Las opiniones son respetables; pero las inconsecuencias no merecen respeto.

Los diarios izquierdistas han hecho ardorosa campaña, acusando por este proyecto al Gobierno y a los partidos derechistas de estar al servicio de la Compañía de Electricidad, de favorecer a los acreedores extranjeros, de contribuir al encarecimiento de la vida y a la miseria del pueblo.

Los graves desórdenes que hubo en días pasados en la Cámara de Diputados, trató de cohonestarlos el Frente Popular con la consideración de que el Ministro del Interior iba a sostener el proyecto de alza de tarifas.

El rechazo del proyecto por la Honorable Cámara de Diputados lo ostentó la prensa izquierdista como triunfo del Frente Popular, como derrota del Gobierno, como merecida sanción que recibía el Ministro del Interior.

Y, sin embargo, de todo eso, ayer, los Senadores del Frente Popular dejaron pasar el proyecto y lo hicieron con el poco franco, con el poco valiente procedimiento de quedarse fuera de la Sala.

Semejante inconsecuencia no tiene justificación posible.

¿Cuándo defendió los intereses del pueblo el Frente Popular?

¿Cuándo atacó el proyecto en su prensa y lo rechazó en la Cámara o cuándo lo dejó pasar en el Senado?

El señor **Pradenas**. — Cuando se discutió en el Senado también, señor Senador.

El señor **Gumucio**. — En el Senado también se equivocaron la primera vez.

En la votación general del proyecto se equivocaron y muchos de ellos se quedaron fuera.

El señor **Pradenas**. — El que está equivocado es Su Señoría.

El señor **Gumucio**. — Como ambos casos son contradictorios, en uno de ellos dañó los intereses populares que pregona defender.

Una combinación política que procede así no puede merecer la confianza pública. Hay sobrado fundamento para considerar que toma los problemas nacionales sin sinceridad con oportunismo, como meras armas de acción politiquera.

El señor **Schnake**. — Pido la palabra.

El señor **Pradenas**. — Pido la palabra.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — Pido la palabra.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Concha don Aquiles, que la había solicitado antes. A continuación, la concederé a los señores Senadores que la han pedido ahora.

El señor **Schnake**. — Con la venia del honorable señor Concha...

El señor **Concha** (don Aquiles). — No tengo inconveniente.

El señor **Schnake**. — El que habla, y creo que todos los Senadores de la izquierda, respetamos mucho la opinión honrada y sincera del honorable señor Gumucio; pero no podemos aceptar que, alrededor de las palabras de Su Señoría, se haga un coro de parte de los Senadores de la derecha, que han estado siempre en abierta pugna con los puntos de vista del señor Senador.

El señor **Pradenas**. — Y patrocinando aumentar las tarifas en proporción mayor que la que proponía el Gobierno.

El señor **Schnake**. — Respetando el criterio del honorable señor Gumucio, estimo que sus palabras abedecen, tal vez a la molestia de sentirse abandonado ocasionalmente por los Senadores de izquierda con quienes compartió sus puntos de vista al combatir el alza de tarifas.

Pero la actitud de los demás honorables Senadores, especialmente de los honorables señores Urrejola y Walker, nos parece que está fuera del Reglamento, por aquello de suponer intenciones, y son insolentes para nosotros, y no las aceptamos.

La actuación de los Senadores del Frente Popular, en cuanto al proyecto de alza de tarifas eléctricas, ha sido perfectamente clara y concuerda con la posición que los partidos que lo forman han adoptado en este negocio.

En efecto: representantes de todos los partidos del Frente Popular en el Senado, protestamos por el proyecto de alza de tarifas y, junto con el honorable señor Pradenas, propusimos un proyecto para que el alza de salarios se hiciera con cargo a las rentas generales de la Compañía; y pronunciamos discursos en que dejamos claramente establecidos nuestros puntos de vista sobre este asunto.

Ayer ocurrió para los Senadores de Izquierda un hecho que indudablemente no debió haber ocurrido. Vivimos en el Senado siempre entregados a la confianza mutua de nuestros colegas y, en nombre de todos los Senadores de Izquierda, declaro al Honorable Senado que la circunstancia de que no concurriéramos a la votación se debió exclusivamente a que no tuvimos conocimiento oportuno de que se iba a votar si se insistía o no en este proyecto.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¡Qué descaró!

El señor **Schnake**. — Como decía el honorable señor Urrejola, a mediodía recibimos la visita de algunos obreros tranviarios y los Senadores presentes les comunicamos que nosotros insistíamos en los puntos de vista del Frente Popular, o sea, que no aceptábamos el alza de tarifas. Ese fué el resultado de aquella reunión, que tanto interés tiene para el honorable señor Urrejola.

En seguida, en la tarde, en la primera hora de la sesión ordinaria, el honorable señor Martínez Montt nos interrogó sobre la actitud que adoptaríamos los Senadores del Frente Popular respecto del asunto tranviario y recuerdo — seguramente el señor Martínez Montt también lo recuerda — que le manifestamos que mantendríamos nuestras posiciones, o sea, votaríamos por la no insistencia, o sea contra el alza de las tarifas.

El señor **Martínez Montt**. — Efectivamente fué así, señor Senador.

El señor **Schnake**. — De manera que nuestra inasistencia a la Sala fué exclusivamente un acto de aquellos que se producen por circunstancias ajenas a nuestra voluntad.

Los Senadores de Izquierda nos reunimos en el comedor después de once y tratábamos de designar al Senador radical que contestaría las observaciones formuladas por el honorable señor Rivera sobre intervención gubernativa. Sólo nos dimos cuenta de que este proyecto había estado en votación cuando ya era demasiado tarde para nuestra intervención.

En cuanto al número de Senadores del Frente Popular, como lo hemos manifestado honradamente, no habría sido suficiente para impedir que se acordara insistir en la aprobación del proyecto porque, contrariamente a las cuentas que ha sacado el honorable señor Gumucio, en el recinto del Senado no había número suficiente de Senadores de Izquierda, ya que alguno de ellos se habían retirado.

De tal manera, señor Presidente, que nosotros declaramos que, de haber estado presentes en la sesión de ayer en el momento de votarse sobre si se insistía o no en el proyecto, habríamos mantenido la actitud que nuestros partidos adoptaron, tanto al discutirse el proyecto en el Senado, en su primer trámite constitucional, como en su segundo trámite, en la Cámara de Diputados. Evidentemente que por todas estas circunstancias lamentamos, a más de la falta de deferencia, usual en el Senado, de parte de los partidos de derecha, que no hayamos podido concurrir con nuestros votos a mantener nuestra posición a este respecto.

Pero, señor Presidente, si es verdad que con esta omisión nuestra el Senado ha podido insistir en la aprobación del proyecto, nos satisface ampliamente el hecho de que la Cámara de Diputados haya tenido un pronunciamiento tan elocuente, no solo sobre el proyecto mismo, sino sobre la actitud de un Ministro de Estado en este asunto.

GARANTIAS ELECTORALES

El señor **Schnake**. — Con perdón del honorable señor Concha, voy a hacerme cargo

de algo que considero mucho más interesante que este asunto, cual es el discurso pronunciado en sesión anterior por el honorable señor Rivera.

El señor **Rivera**. — No encontraron ningún Senador radical que pudiera contestarlo?

El señor **Schnake**. — A su tiempo lo hará.

El señor **Concha** (don Luis Ambrosio). — Es suficiente.

El señor **Schnake**. — Pues bien, las palabras pronunciadas por el honorable señor Rivera, en contestación a las dadas por mí en el Senado, en representación del Frente Popular, debemos tomarlas como las palabras de los partidos de derecha, puesto que Su Señoría recibió los parabienes del presidente del partido conservador y el asentimiento de los demás Senadores de derecha.

Constatamos, sí, con profundo sentimiento que esa contestación del honorable señor Rivera pudo haberla dado en cualquier instante, porque, en realidad, no tocó ninguno de los puntos vitales que nosotros hemos planteado. Era un discurso que Su Señoría traía preparado para cualquiera clase de argumentos que se hicieran en este recinto. Nos llama la atención si el... — la palabra que se me viene a la mente es demasiado fuerte y, seguramente, es antirreglamentaria...

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — Ya nos llamó insolente. Dígalo no más Su Señoría; nos deja tranquilos.

El señor **Schnake**. — ... — nos llama la atención la decisión, la tranquilidad con que el honorable señor Rivera creyó contestar a posiciones políticas graves que nosotros hemos planteado; casi diría la frescura con que pasó soslayando los cargos graves que nosotros hemos formulado.

Comienza el señor Rivera por decir que le extraña que en el recinto del Senado se hagan estos cargos al Gobierno, cosa que le recuerda el régimen parlamentario, además de que son asuntos propios de la Cámara de Diputados.

Si nosotros hemos planteado este debate en el Senado de la República, es porque estimamos que aquí en el Senado, están las cabezas y los hombres más responsables del actual momento político y del futuro de Chile: excepto un solo presidente de partido, que es el del Partido Radical, todos los

demás presidentes y hombres de partidos responsables del presente y del futuro de Chile están en el Senado de la República, y es necesario, como dije hace algunos meses, que desde ahora empecemos a deslindar las responsabilidades del futuro. ¡Qué no vaya a suceder en Chile lo que sucedió después de la Guerra Europea, cuando cancilleres incapaces de dirigir las relaciones exteriores de sus países condujeron a sus respectivos compatriotas a una hecatombe, a una conflagración mundial, y después aparentaban no saber explicar por qué se habían producido esos acontecimientos, en circunstancias que el mundo entero se dió cuenta de que había sido por la incapacidad, por la inconsciencia, por la maldad y la ceguera de ellos mismos!

No queremos que esto ocurra aquí, y deseamos que todos los partidos, con absoluta claridad, determinen sus puntos de vista y asuman las responsabilidades para el futuro.

Pregunto yo, señor Presidente: ¿acaso el hecho de que vivimos en un régimen presidencial, que es un régimen también democrático, inhibe a los partidos políticos, por no existir el voto de mecanismo ministerial, para hacer presente en las Cámaras del país la gravedad de una situación política? ¿No se ve a las claras que por el hecho de no ser Cámara política nosotros, por no tener nuestras palabras ni nuestras resoluciones consecuencias políticas inmediatas, por no tener alcances de gobierno ni alcances para provocar crisis ministeriales, precisamente por todas estas circunstancias deben tomarse en cuenta nuestras palabras? Porque llevan envuelta una intención más alta que la de provocar una vulgar crisis ministerial.

¿O para el señor Rivera el régimen presidencial no significa el mutuo respeto de los poderes públicos, el respeto a las prerrogativas de uno de ellos en algún caso,—en este, del Ejecutivo,—sino la inclinación ante el Ejecutivo, como si éste tuviera poder omnímodo? Eso querría decir que estamos en el plano inclinado a que aludía el honorable señor Gumucio hace algunos meses, cuando exclamaba que poco a poco se iban cercenando las prerrogativas de las Cámaras.

Si este es el concepto que el honorable

señor Rivera y los partidos de la Derecha tienen del régimen presidencial; si para ellos régimen presidencial significa prerrogativas del Ejecutivo ejercitadas con desconocimiento y en desmedro de la opinión pública; si entienden que en este régimen el Presidente de la República puede tomar a sus asesores, a sus secretarios de Estado, sin siquiera tomar en cuenta a las grandes corrientes de opinión del país; y que puede mantenerlos, incluso, por sobre el descontento manifiesto de grandes sectores de la opinión; si tal es el concepto que el honorable señor Rivera y los partidos de la Derecha tienen del régimen presidencial, querría decir, señor Presidente, que es necesario preocuparse de una reforma y de aclarar esta situación constitucional.

Jamás hemos pensado nosotros que cuando se fué al régimen presidencial — con el exclusivo objeto de evitar la constante rotativa ministerial e impedir el desgobierno de la República — se pretendía crear una dictadura personalista. Y si éste es el concepto de ellos, significa que la máxima responsabilidad de hoy y de todo lo que pueda acontecer, queda fuera de los partidos políticos y pertenece en todo y por todo al Presidente de la República.

Y esto también nos interesa aclarar: que en el futuro no se venga a hacer recaer la responsabilidad de nada de lo que acontezca, en los partidos políticos, que han dicho una palabra clara, y que desde hoy sepamos que todo lo que acontezca no será sino el fruto de la iniciativa que tenga el Presidente de la República.

Pero en estos instantes, como decía el otro día, no nos interesa discutir las prerrogativas del Presidente de la República, ni fijar el alcance que ellas puedan tener. Nos interesa algo más grande; deseamos mantener y perfeccionar el régimen democrático. Y por eso llamaba al Presidente de la República para que use sus prerrogativas mirando más hacia la situación política y a los peligros del momento, que a los partidos que le prestan su apoyo para gobernar y, aún más, mirando hacia el futuro de la República.

No creemos que sea vulnerar las prerrogativas del Ejecutivo decir con toda franqueza que estimamos necesario que el Pre-

sidente de la República cambie su Gabinete por otro que signifique garantía para todas las corrientes en lucha, por otro que signifique seriedad en el proceso político de la próxima elección presidencial.

No es nuestro ánimo, como lo hemos dicho, ir contra el principio de autoridad, contra el principio constitucional que establece el régimen presidencial. Lisa y llanamente criticamos los actos que estimamos malos de los funcionarios dependientes del Ejecutivo; sencillamente llamamos al Presidente de la República a un segundo de cordura frente a la enorme responsabilidad política que le incumbe en estos momentos. Este llamado lo hacemos también a los partidos de la Derecha; pero desgraciadamente, estos partidos que, a juicio de la opinión pública, mantienen como encerrado en una torre de marfil al Poder Ejecutivo, tienen los oídos sordos, no quieren ver lo que pasa, no quieren oír a la opinión pública que grita.

Hemos reclamado sobre los actos de intervención del Gobierno. El honorable señor Rivera, respondiendo a nombre de los partidos de Derecha, dice que hasta hoy no se ha comprobado un sólo caso de intervención. Sin embargo, nuestros representantes en la Cámara de Diputados han señalado y reproducido los artículos que a diario difunde una radio oficial del Gobierno.

No quisiera cansar la atención del Honorable Senado; pero el hecho es que Sus Señorías conocen los comunicados que en esa radio se difunden. La propia radio ha hecho declaraciones en la revista titulada "Mañana", en las cuales dice que el Gobierno tiene la obligación de mantener este servicio para orientar a la opinión pública acerca del actual movimiento político del país.

Nadie ha negado la existencia de esta Radio oficial. Y seguramente los oídos de los honorables Senadores y los de muchos hombres del país, habrán escuchado, a través de ella, injurias para los hombres del Frente Popular, calumnias para los principios del Frente Popular y verdaderas lecciones de política indicándole a la opinión pública que el Frente Popular significa el caos, que representa la ligazón con los ex-

tremistas que amenazan al país con la revolución social.

Esto, señor Presidente ¿es intervención o nó? ¿Pagan los señores Senadores de la Derecha o los funcionarios públicos de su bolsillo la mantención de este servicio informativo? No, señor Presidente: este servicio se paga con dineros del Estado, que pertenecen a todos los habitantes de la Nación. Y cuando los dineros del Estado se usan para ponerlos al servicio de determinada candidatura, para calumniar a sus opositores políticos, tenemos derecho para decir que el Presidente de la República comete una verdadera falta a sus deberes, porque esto ya no sólo significa salirse de las leyes sino abusar de los dineros de todo el país para atacar a un enorme sector de la opinión pública.

A pesar de que desde hace varios meses hemos venido reclamando de la existencia de esta Radio, el Gobierno no ha dicho ni una palabra al respecto, ni ha hecho nada por poner término a esa propaganda.

Este es, en consecuencia, un acto de franca intervención.

Hemos dicho también desde la prensa y desde la tribuna parlamentaria que los intendentes y gobernadores del país no son realmente representantes del Ejecutivo en las provincias o departamentos, sino meros y vulgares agentes electorales. Hemos visto cómo, aquí en Santiago, a la llegada del señor Ross, el Intendente de la Provincia acude a recibirlo oficialmente; y cómo, cuando el señor Ross ha visitado las provincias, los intendentes y gobernadores y los funcionarios oficiales han sido los primeros en hacerse presentes.

El señor **Walker**. — Eso es absolutamente inexacto.

El señor **Pradenas**. — ¿Y el caso de Quilata?

El señor **Walker**. — Ningún intendente ni gobernador ha ido a recibir al señor Ross en ninguna de sus jiras.

Y el señor Intendente de Santiago rectificó las informaciones de la prensa explicando que también había ido a la llegada del señor Aguirre Cerda, con el fin de tomar, en ambos casos, las medidas que fueran procedentes para mantener el orden.

El señor **Pradenas**. — En el caso de Quilota el Intendente de Valparaíso contempló impasible como se apaleaba a la gente.

El señor **Walker**. — Nunca fué el Intendente a las manifestaciones políticas.

El señor **Pradenas**. — El Intendente de Chiloé acudió especialmente desde las islas a Puerto Montt a saludar al señor Ross.

El señor **Schnake**. — Así, señor Presidente, hemos denunciado varios casos.

Entre ellos, por ejemplo, se cambió al Intendente de O'Higgins.

El señor **Ureta**. — El Intendente de O'Higgins se murió.

El señor **Schnake**. — Murió después que lo separaron.

El señor **Walker**. — No, señor.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Se hizo el nombramiento después de su fallecimiento.

El señor **Schnake**. — Cuando se iba a producir la huelga de Rancagua, los representantes de la Izquierda nos hicimos voceros de la buena voluntad de los obreros para poner término a ese conflicto. Por este motivo, tuve oportunidad de estar en contacto con el Intendente don José Santos León y, en seguida, con el Ministro del Interior. El Ministro del Interior nos contestó a la comitiva, en que iba el honorable señor Pradenas y no recuerdo qué otros parlamentarios del Frente Popular, cuando le hablamos del cambio del Intendente de O'Higgins, que ya se susurraba, que ese Intendente no daba garantías, porque no había intervenido rápidamente en el conflicto obrero. Nosotros le expresamos que ese funcionario, a pesar de su dificultad para adaptarse a la rapidez de estos movimientos sociales, era para nosotros una garantía, porque lo habíamos visto imparcial, porque era uno de los pocos Intendentes que en las provincias de Chile no estaba encima de los funcionarios para hacerlos intervenir en favor de la candidatura del señor Ross o para enunciarlos como contrarios en caso de que se abstuvieran de hacerlo. A pesar de esta declaración, el señor Ministro mantuvo su punto de vista de cambiar al señor José Santos León y llevar a otra persona a esa Intendencia.

El señor **Walker**. — Eso no es efectivo.

El actual Intendente fué nombrado varios días después del fallecimiento del señor José Santos León.

El señor **Schnake**. — Ya se rumoreaba que posiblemente ocuparía ese cargo el señor De Castro.

Para nosotros es una ventaja, en cierto modo, el nombre del señor De Castro, porque refleja en Chile la misma personalidad que el candidato: el señor De Castro apenas domina el castellano y habla con un marcado acento francés.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Yo creo que el señor De Castro es más chileno que Su Señoría, se llama De Castro y no Schnake.

El señor **Schnake**. — Se ha llevado a este cargo al señor De Castro con el propósito exclusivo de intervenir y molestar a los funcionarios públicos de las distintas reparticiones que hasta ese instante habían logrado cierta independencia o libertad de parte del anterior Intendente.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — No conoce Su Señoría al señor De Castro.

El señor **Schnake**. — Y así ha seguido todo el proceso a lo largo de Chile. El Intendente de Antofagasta le mandó un saludo al señor Ross; esto no es extraño porque se puede decir que esta gente no hace otra cosa que seguir la voz de orden emanada del Ejecutivo, de ser cierto aquel telegrama, no desmentido hasta hoy, en virtud del cual el Presidente de la República de Chile, el Presidente de los chilenos como se llama, le comunicaba al señor Agustín Edwards en Londres, sus congratulaciones por haber sido elegido en la Convención de Derechas el señor Ross, como candidato a la Presidencia de la República; y, además, le daba en él la norma de conducta a seguir: regreso rápido al país, para poner en acción una campaña de mucha importancia y muy dura.

No nos extraña, pues, que este espíritu e iniciativa del Primer Mandatario de la República sea seguido por todos los funcionarios.

Denunciamos aquí también la actuación del Ministerio de Educación Pública, que, por medio de una circular, no hacía otra

cosa que llevar la intervención gubernativa a todas las escuelas, liceos y establecimientos de enseñanza de la República.

Hemos visto con satisfacción que esa guillotina no se haya seguido aplicando; pero el acto de intervención fué manifiesto. Se despidió a algunos funcionarios públicos porque ostensiblemente habían hecho campaña a favor de determinados candidatos a la Presidencia de la República; pero ninguna satisfacción se ha dado hasta este instante a los partidos de izquierda por la destitución de tres funcionarios de Copiapó, que no han sido lanzados a la calle por manifestaciones en favor del candidato don Pedro Aguirre Cerda, sino por la suposición de que eran los hombres que mantenían el movimiento de izquierdas en Copiapó.

Después hemos conocido una serie de procesos seguidos a funcionarios de la enseñanza pública, exclusivamente porque son hombres que simpatizan con la izquierda, o militan en los partidos de esta combinación política.

El honorable señor Alejo Lira decía airado en una sesión anterior que él había visto a profesores del Liceo de Temuco cómo azuzaban a los niños para que lanzaran piedras contra el señor Ross y su comitiva. Creo que el señor Senador no conoce a ninguno de esos profesores y, si los conociera y si fuera cierto, lo que afirma, eso está revelando el ánimo íntimo que mantienen los sostenedores de la candidatura del señor Ross, que ponen toda la fuerza del Estado, toda la máquina administrativa al servicio de la que hoy es candidatura oficial, la candidatura del señor Ross, y solicitan para todos los funcionarios que se levantan con cierta altivez, castigo inmediato o destitución.

El señor Walker.— Lanzar piedras es altivez para Su Señoría...

El señor Schnake.— En seguida, se ha dado a conocer por la prensa el caso de un Oficial del Registro Civil de Chañaral, en el que consta de un documento, que se preocupa de juntar electores para el señor Ross. Este acto, denunciado, no ha tenido sanción alguna de parte del Gobierno. En cambio, se ha destituido o se ha cambiado a

otros funcionarios del mismo servicio, porque se les supone decididos partidarios del Frente Popular y de su candidato, señor Aguirre Cerda.

Si hay una repartición pública en que se esté realizando la más brutal, la más cínica de las intervenciones, poniendo todos sus funcionarios al servicio de la candidatura del señor Ross, esa repartición es la que dirige el señor Jaramillo. Conozco personalmente al señor Fernando Jaramillo; conozco su línea política. Hace muchos meses, conversando con él, me manifestaba su fervor por la candidatura del señor Ross. He tenido la deferencia, hasta el último instante, de respetar su credo, confesado públicamente, y su trabajo, hecho en forma abierta; pero esto ya pasa los lindes de toda caballerosidad y de todo procedimiento correcto en la Administración Pública. El Jefe de esta repartición es uno de los más grandes interventores de la candidatura del señor Ross.

Yo pregunto: ¿Qué se ha hecho con él? ¿Qué medida se ha tomado, sobre todo, después de estos denuncios?

El señor Walker.— Lo nombró la República Socialista...

El señor Azócar.— Entonces, Sus Señorías no deberían tenerlo en ese puesto.

El señor Schnake.— En seguida, señor Presidente, en la Empresa de los Ferrocarriles se realiza la mayor de las presiones por los partidos que mantienen la candidatura del señor Ross, para obligar a la mayoría de su personal a trabajar, o a inclinarse a comprometerse con el señor Ross; y al menor asomo de un ferroviario que revele una conducta política contraria a ese candidato, o que revele una aspiración hacia el Frente Popular o simpatía por el candidato, don Pedro Aguirre Cerda, ese hombre es trasladado y sufre toda clase de persecuciones.

En todas las estaciones de la Empresa de Ferrocarriles existen listas, repartidas libres de franqueo y con toda impunidad, para que los hombres de la Empresa se afilien o comprometan su actuación en favor del señor Ross.

Nada se ha hecho para impedirlo. El Gobierno y los partidos de derecha lo saben;

sin embargo, no tienen el decoro, frente al denunciado de estos actos de intervención, ni siquiera de ponerles fin. Persisten en ellos con una pertinacia que es la pertinacia del peligro. lo digo así, porque no sabemos a dónde nos va a llevar esta situación.

Por último, nuestra prensa ha denunciado los actos acaecidos en la Oficina Santa Luisa, en el departamento de Taltal. Carabineros apostados en esa oficina impidieron la entrada a una comitiva parlamentaria, y dentro de esa oficina, se tiene montado un aparato dictatorial para controlar a todos los obreros. Tal es el régimen que se quiere establecer en las salitreras: cada oficina no sólo está resguardada por fuerza de carabineros, sino por grupos de matones o de elementos indeseables, financiados para controlar a los demás elementos dentro de cada oficina y que sirven de soprones y de agentes de provocación.

Yo pregunto, señor Presidente: ¿a qué se debe esto que ocurre en las salitreras? Pueden dar un indicio de ello las listas que se reparten en cada una de las oficinas, con adhesiones, ¿para quién? para el señor don Gustavo Ross, Presidente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo. Se usa en las salitreras este ascendiente moral y ascendiente material efectivo para pedir la adhesión a un ciudadano que mantiene en sus manos esta situación del salitre y que puede ser el señor que dispense la vida o prive de su trabajo a un modesto obrero o empleado.

¿A qué se debe todo esto? Este es el fruto de la más grande de las inmoralidades de que hemos reclamado, porque el señor Ross no ha tenido hasta ahora la delicadeza de alejarse de los negocios del salitre de Chile y ha permanecido en su cargo de Presidente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, corporación que pertenece al Estado en parte y en la cual el Estado interviene. ¿Por qué razón el señor Ross es aún Presidente de esa Corporación?

Se entrega así el poder económico en manos de un hombre que representa cierta tendencia política para que pueda influir sobre una enorme cantidad de gente de trabajo que depende de la industria del salitre.

Y a parejas con esta situación, cabe la

otra inmoralidad: el señor Ross es Consejero del Banco Central de Chile. ¿Por qué se mantiene a este ciudadano en este cargo? Por una razón muy sencilla: para que dentro de la institución pueda ejercer todo su poder económico sobre el crédito de Chile.

¿Estos factores, son o no factores de intervención? ¿Significan o no poner la autoridad del Estado, poner los mecanismos y fuerzas del Estado al servicio de una sola candidatura? ¿Significa esto o no que el Gobierno de la República carga toda su simpatía, toda su acción, en favor de uno de los candidatos en lucha? Si estos actos no importan intervención electoral, yo desearía saber qué nombre, qué calificativo se les puede dar.

En seguida, el honorable señor Rivera decía que el Gobierno está en la obligación de mantener la autoridad en contra del régimen de violencia que se está creando y que desde las capas superiores llega hasta las últimas de nuestra sociedad.

Seamos sinceros, y que el país sepa bien de dónde emana, de dónde nace esta ola de violencia que se está sembrando en el campo político de Chile.

Debemos distinguir dos clases de violencia: la que puede existir entre los bandos que se disputan el favor de la opinión pública, violencia que existirá toda la vida, mientras haya lucha sinceramente democrática, en virtud de la cual cada uno de los partidos combate en favor de sus hombres, en favor de sus afecciones personales, de su orientación política. Esa es una violencia que puede existir entre los partidos, entre los grupos que luchan, y que corresponde graduarla a las directivas de los partidos. No me refiero a ella. Me refiero a la otra, a la que se ejercita desde arriba, y que produce una natural reacción en el ánimo público.

El honorable señor Rivera ha dicho con mucha altanería, con la altanería propia, personalísima de Su Señoría, que los partidos de la derecha están dispuestos a defenderse. Nosotros tampoco aceptamos ni aceptaremos que el bando contrario al nuestro ejerza ninguna clase de violencia, y tenemos la íntima convicción de que nuestros partidarios sabrán defender sus puntos de

vista; sabrán defender a nuestro candidato; sabrán defender, en fin, el triunfo del Frente Popular.

Los actos de intervención gubernativa hacen que la desesperación se apodere de las fuerzas políticas que hoy luchan en el Frente Popular, ante la testarudez enorme de parte del Gobierno de no dar absolutamente ninguna garantía, y nace en ellas el sentimiento de la violencia, como nace en mí mismo, en este propio recinto del Senado, cuando veo que los Senadores de la derecha sonríen porque creen que hoy tienen el triunfo en su mano, porque creen, engañosamente, que han clavado la rueda de la fortuna, y consideran que por el hecho de estar en el Gobierno tienen derecho a usar y a abusar de él; cuando veo esa testarudez, cuando constato que el Gobierno, a pesar de todas las reclamaciones que formulan los partidos del Frente Popular, a pesar de todos los cargos que se denuncian, los partidos de Gobierno no toman ninguna iniciativa para enderezar rumbos, seguros de que manteniéndose en la actitud de hoy habrán de obtener el triunfo de su candidato, siento que se rebela mi espíritu y me agita un sentimiento de violencia.

Las violencias no nacen de abajo, señor Presidente; las genera siempre el mal uso de la autoridad; y estas violencias que genera el mal uso de la autoridad son las que producen las más grandes conmociones políticas y sociales. Ellas no pueden ser atajadas por las directivas de nuestros partidos, ni éstas son responsables de ellas, son de cargo, exclusivamente, de aquellos hombres que ponen el Poder al servicio de sus inclinaciones personales, o de una corriente política en el país.

Nosotros deseamos que se determine esta violencia, para bien de todos, para que pueda formarse un régimen democrático genuino el día de mañana.

Para terminar, señor Presidente, el honorable señor Rivera decía: "...aquí se ha anunciado, en varios discursos, que el acto electoral de octubre próximo no va a estar lo suficientemente prestigiado y que probablemente el pueblo se va a alzar en un movimiento revolucionario".

El honorable señor Rivera no entendió mis palabras.

Es posible que de leerlas las entienda, pero confieso que me cabe la duda de que por muy claramente que hablemos, Sus Señorías no querrán entender nunca nuestras palabras claras y francas.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — ¿Me permite el señor Senador?

Ha llegado la hora.

El señor **Schnake**. — Voy a terminar en unos minutos más.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora hasta que termine el honorable señor Schnake...

El señor **Urrutia**. — Que se fijen los minutos que va a ocupar el honorable señor Schnake.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — Yo había pedido la palabra.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Y para que se concedan diez minutos al señor Urrejola, y también al señor Pradenas.

El señor **Urrutia**. — Que se fijen los minutos al señor Schnake.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Basta con cinco minutos para cada uno.

El señor **Schnake**. — Lo que he dicho...

El señor **Cruz**. — No se ha prorrogado todavía la hora.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si me permite el señor Senador... Podríamos fijar unos diez minutos para el honorable señor Urrejola y cinco para el señor Pradenas.

El señor **Rivera**. — Que termine el señor Schnake.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Acordado.

Puede continuar haciendo uso de la palabra el señor Senador.

El señor **Schnake**. — Lo que he dicho, señor Presidente, es que, de seguir las cosas tal cual están, no habrá, ni durante la elección, ni después de ella, un Gobierno que cuente con una autoridad moral suficiente para imponer el respeto que se debe al acto electoral.

He dicho claramente que la consecuencia de la elección puede ser el triunfo del

Frente Popular, como nosotros lo creemos, y entonces los partidos de derecha, llevados del impulso dictatorial que hoy sienten y por el cual están dirigidos, llevados por la fuerza de las palabras que escuché al ingresar a este recinto al honorable señor Walker, repetidas hace poco en Valparaíso, llevados por la convicción de que ésta es una lucha a muerte y que uno u otro bando ha de desaparecer; para que Chile sea dominado por uno u otro; llevados por este impulso fanático y dictatorial que inspira a los partidos de derecha, ellos pueden ir a la dictadura, desconociendo el acto democrático de la elección presidencial. Y esta no es una interpretación antojadiza, señor Presidente; esto se ha susurrado durante mucho tiempo; este fué en una época el Norte y guía de toda la acción de los partidos de derecha. Pareció que por un instante habían vuelto a los cauces democráticos; pero hoy se ve que están decididos a mantener esos impulsos dictatoriales. Eso es lo que he dicho y no otra cosa. He dicho que mañana las derechas, guiadas por este impulso, por este orgullo, necio para mí, de creer clavada la rueda de la fortuna política, de creerse la única clase capacitada para dirigir y gobernar, llevarán al país a una dictadura de Sus Señorías. Y también he dicho lo otro: que puede suceder que el pueblo se de cuenta de que este acto electoral es una simple mascarada, que se desenvuelve dentro del más vicioso de los cohechos, que se han realizado las más enormes intervenciones electorales; que existe un ambiente atrabiliario, de desconocimiento de todo derecho y justicia, y entonces tenga el único gesto que debiera tener: levantarse y, por medio de una revolución, aplastar los atropellos de que ha sido víctima. Ese es un derecho del pueblo, porque si se le estrecha y domina por todos los medios atrabiliarios, el pueblo y los partidos que defienden sus intereses o creen defenderlos digna y sinceramente, como nosotros, tienen una obligación superior, cual es la de luchar por todos los medios para volver a reponer el derecho en nuestro país.

Eso he dicho y lo repito con toda claridad. Estamos al borde de toda clase de conmo-

ciones políticas, y en estas conmociones políticas bien pueden ser las derechas las que implanten su dictadura o su predominio injusto, como bien pueden ser otros sectores, o el pueblo, los que vuelvan a los cauces constitucionales.

Por lo menos, distingamos con buena fe. No he dicho que el pueblo se va a levantar en revolución. He dicho que estamos al borde de un inmenso abismo; que si hay sinceridad en las palabras y conceptos que han enunciado Sus Señorías en este recinto, de luchar por el régimen democrático, no coloquen al Gobierno en esta situación, de estar interviniendo, en la lucha presidencial, para que el país tenga mañana una autoridad de carácter moral especialmente, que sea capaz de imponer ante la ciudadanía el respeto de la justicia ante una elección llevada a cabo con buena fe.

Cuando decimos esto, no estamos predicando, como lo ha dado a entender el honorable señor Rivera, ni como lo dice la radio oficial del Gobierno, el degüello ni la persecución a todos los intereses de aquellos que no militan en nuestras filas.

Para terminar, señor Presidente, creo que interpreto el sentir de todos los partidos de izquierda, de todos los partidos del Frente Popular, cuando digo que la contestación que ha dado el honorable señor Rivera a nuestras reiteradas protestas por la intervención gubernativa, no está a la altura de los partidos políticos que forman la combinación de derecha.

Se han dejado llevar Sus Señorías por una angustia tremenda que tienen dentro; se han dejado llevar por la vanidad del mando, por el orgullo de tener el poder en sus manos. Piensen, Sus Señorías, que puede llegar una situación de peligro; pero ya han perdido la fe en el régimen democrático, parece que han perdido la voluntad para detener a tiempo esta carrera fantástica hacia la dictadura en que están empeñados.

Faltan sólo sesenta días para que el país designe el futuro Presidente de Chile. Ojalá recapaciten Sus Seorías y vean, con la misma sinceridad con que nosotros lo vemos, el peligro a que poco a poco se va arastrando al país y si sienten verdadera fe

democrática, sacrifiquen para siempre ese orgullo necio, torpe y vanidoso del poder, de que están imbuídos.

No es otra cosa lo que he deseado decir. He terminado, señor Presidente.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — Señor Presidente, el honorable señor Schnake al empezar sus observaciones, calificó nuestras aseveraciones, la del ilustre jefe de mi partido y las mías, de insolentes. Creo que el Honorable Senado no las había estimado en esa forma. Si fueron nerviosas nuestras actitudes, ellas tuvieron por causa el grave cargo que se nos había inferido, o sea, que habíamos tendido una celada a los colegas de Izquierda.

Deseo dejar bien establecido que en el ánimo de los Senadores de Derecha, como lo manifestó el honorable señor Gumucio, no hubo ni siquiera el pensamiento de sorprender a nuestros honorables colegas. Y en el hecho el Senado bien sabe lo ocurrido.

Ha dicho con verdad y sinceridad el honorable señor Schnake que aquí debemos guardarnos deferencia; él ha creído que se ha faltado a la rectitud en esta ocasión, pero está equivocado. Yo me atrevería a preguntar a los señores Senadores de Izquierda si quisieran reabrir el debate sobre el proyecto de alza de tarifas eléctricas...

El señor **Azócar**. — Con todo gusto.

El señor **Durán**. — Lo aceptaríamos con mucho gusto.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — Yo no puedo pedirlo, porque no estoy autorizado para ello. Pero debo sí manifestar que es infundado totalmente el cargo que se nos hace en el sentido de que nuestra actitud en la sesión de ayer, fué sorpresiva. Yo insisto en que el honorable señor Durán, cuando entró a la Sala tuvo tiempo sobrado para salir y regresar a ella durante la votación.

Yo me alteré, señor Presidente, al oír al honorable señor Durán que no había alcanzado a tomar parte en la votación. El honorable Senador, al retirarse de la Sala, se encontró en la puerta con el honorable señor Michels. La votación estaba empezando; además, había hablado con el honorable señor Coucha también presente; más todavía, al terminar la votación, usó de la palabra el honorable señor Gumucio que fué el últi-

mo de los Senadores que votó, como consta de la versión oficial de la sesión. ¿Cómo, pues, no tuvo tiempo para regresar a la Sala el honorable señor Durán? Yo no me lo explico.

Si he aludido, señor Presidente, a la reunión de los tranviarios con los señores Senadores de Izquierda, en el día de ayer, no fué porque me interesara la reunión habida, ni por lo que en ella se hubiera hablado, sino por la relación que hubiera tenido con la ausencia de la Sala de los señores Senadores izquierdistas.

Se ha afirmado que Sus Señorías no tuvieron noticias de que se iba a tratar de este proyecto. ¿Cómo se ha podido decir eso? Sabían todos los señores Senadores que nos íbamos a ocupar de ese asunto. Y los mismos tranviarios ¿no les hicieron ese recuerdo a Sus Señorías? Finalmente, el orden del día de nuestras sesiones ¿no lo establecía así?

¿Cómo, entonces, se hace un cargo semejante a los Senadores de Derecha en la forma que lo ha hecho el Comité Relacionador de los Senadores de Izquierda! Yo lo considero inaudito. Que a hombres viejos como nosotros, se nos pretenda imputar una falta de cortesía, de corrección de caballerosidad, que no hemos cometido; todo esto parece más bien una comedia.

Creo, señor Presidente, que ésta es una actitud inconveniente y, como un antecedente más, ruego que se dé lectura al editorial de "La Opinión" de hoy que se refiere a este asunto:

El señor **Secretario** — "Condenable conducta:

Resulta realmente incomprensible la actitud de los Senadores de la Izquierda en la votación de ayer sobre el proyecto de alza de las tarifas eléctricas. No hay razón ni argumento alguno que pueda justificarla, en las actuales circunstancias, que son de lucha abierta contra los partidos de la reacción, en defensa de los intereses vitales del país y de sus instituciones libres. La declaración que ha formulado el Comité Relacionador de los Partidos de la Izquierda del Senado procura explicar lo ocurrido. Más esa explicación — que indudablemente corresponde exactamente a la verdad de los hechos — no libera de su responsabilidad a los señores Senadores de la Izquierda, que no tienen

el derecho de actuar — con ingenuidad — en estos problemas.

¿Cómo es posible que todos, absolutamente todos, se hayan dejado sorprender por la maniobra de la reacción y que no haya habido uno solo que, usando de la liberalidad del Reglamento del Senado, formulara observaciones suficientes como para lograr que aquellos Senadores desprevenidos se reintegraran en la Sala?

Nadie podrá, pues, aceptar la explicación de los Senadores de la Izquierda, tanto más cuanto su obligación es concurrir a las sesiones del Senado, imponerse oportunamente de los asuntos en tabla, y en todo caso, no alejarse de la capital sin el consiguiente pareo; para lo cual jamás hay inconveniente alguno de parte de los partidos de la Derecha. Por lo demás, ayer había número suficiente para rechazar el proyecto.

Resulta conmovedor observar sólo el egregio Senador conservador don Rafael Luis Gumucio ha tenido él sólo que hacer la oposición, que correspondía a los Senadores de Izquierda; y resulta un oprobio, que el proyecto de alza de tarifas, haya sido aprobado nuevamente por la Alta Cámara con su solo voto en contra.

Pocas veces o quizá ninguna había ocurrido el hecho de que toda la representación de Izquierda estuviera ausente de la Sala del Senado como se ha visto en este caso. No conocemos ningún precedente. Ha tocado a los Senadores de Izquierda la triste suerte de estar alejados del hemisferio — en su totalidad — precisamente el día en que este proyecto iba a discutirse.

Comprendemos que para muchos señores Senadores haya podido pasar inadvertido el hecho de que en la tarde de ayer la Corporación se ocuparía del asunto. Más lo que no cabe en nuestros modestos medios intelectuales es que toda la representación de izquierda haya estado ausente en ese grave momento.

¿No saben los señores Senadores que a causa de este desgraciado proyecto del Ejecutivo se produjeron en la Cámara los violentos sucesos que originaron la expulsión del recinto parlamentario del señor Salas Romo, en que dos Diputados radicales, los señores Gabriel González y Justiniano Sotomayor, han expuesto su tranquilidad per-

sonal y su inmunidad de Diputados por servir los intereses del pueblo?

¿Ignoran acaso los esfuerzos de todos los Diputados de la Izquierda de la Cámara — que en perfecta unidad de acción y con bastante habilidad política — pugnaron hasta obtener que la mayoría de esa Corporación votara en contra del alza de las tarifas?

Tenían ya los señores Senadores de la Izquierda una cuenta pendiente con el país frente a este mismo problema, por su equivocada actitud la primera vez que el proyecto fué sometido a su deliberación. Creimos que, en esa ocasión, una falsa perspectiva económica o política, les habría inducido en error. Más ahora, después de tantos sacrificios; después de haber comprobado ellos mismos la falsedad de su posición inicial y cuando la Izquierda de la Cámara logra con su solo esfuerzo unitario sancionar al Ministro señor Salas Romo, que en el Senado fué a burlarse de sus miembros izquierdistas; y cuando se hace repudiar el alza de tarifas, no encontramos palabras lo suficientemente severas para condenar una actitud, que podrá ser explicada de muchas formas, pero que no tiene justificación posible, porque en todo caso el descuido, la desidia, la imprevisión de parte de hombres políticos que ocupan tan altos cargos, no puede ser perdonada por el país, en un caso tan notorio como es el que nos ocupa.

La gran masa de los ciudadanos, que conoce el manifiesto de los Diputados de Izquierda, a raíz de los últimos incidentes de la Cámara, en que se hizo saber al país que la expulsión del recinto parlamentario del Ministro señor Salas Romo, había tenido como causa eficiente su patrocinio del escandaloso proyecto aprobado ayer por el Senado, tendrá hoy una deplorable sorpresa. Los Senadores izquierdistas — con su ausencia — han permitido la aprobación del proyecto.

Sólo la Izquierda de la Cámara, ha sabido cumplir con su deber. Sólo ella nos redime de la conducta errónea de la Izquierda del Senado. Nos duele hacer estas comparaciones. Pero no es posible dejar pasar en silencio un suceso tan grave, que se presta a los más encontrados comentarios, y que exhibe a los representantes de la Izquierda del Senado en un plan de desarticulación inexplic-

cable, en las actuales circunstancias, y de abandono de sus primordiales deberes, que debe ser condenado”.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — Se ve, pues, señor Presidente, cuán infundado es el cargo que se nos ha hecho por el Comité de los Senadores de Izquierda.

Aprovecho estar con la palabra...

El señor **Concha** (don Aquiles). — Yo reclamo de mi derecho.

El señor Senador ha hablado ya quince minutos.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — Han sido solo siete.

El señor **Concha** (don Aquiles). — En todo caso, le quedarían solo tres minutos.

He pedido en muchas ocasiones quedar inscrito para hablar ahora.

CAMPAÑA PRESIDENCIAL

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — Quede constancia que el señor Concha no me concede sino tres minutos, mientras que al honorable señor Schnake le ha concedido, cediéndole su derecho, tres cuartos de hora, o sea, solo me concede un minuto por cada cuarto de hora que ha hablado el señor Schnake.

Quiero, señor Presidente, aprovechar estos pocos minutos para referirme a las observaciones que ha formulado el honorable señor Schnake con respecto a nuestra actitud en la lucha presidencial.

Nosotros no queremos la violencia, sino mantener el actual régimen democrático representativo. Creemos representar los derechos e intereses del pueblo y deseamos defenderlos.

La prédica inconveniente, altanera y demagógica, no sale de labios de los que militan en nuestros bandos. Los ataques personales, las pedradas, las balas, las injurias, todas las armas más reprobables, no son usadas por los Partidos tradicionales ni por los demás elementos políticos e independientes que apoyan al señor Ross.

Las mismas palabras con que el honorable señor Schnake, en forma que no podría calificar, da lecciones respecto de la actitud que debe observar el pueblo, palabras que después suavizó, como recogiendo el concepto, están demostrando que el ánimo que

existe en la Izquierda es que sus personeros pretenden enrostrarle a la Derecha. De nuestra parte no hay expresiones alarmantes ni de incitación a trastornos. Nosotros queremos paz; queremos una elección tranquila como las últimas que se han llevado a efecto en el país y que han reflejado el genuino sentir del electorado. No queremos, en manera alguna, que se solivianten las masas ni que se llegue a las injurias. En nuestras actitudes, en nuestros discursos no se encuentra ese temperamento. Pero el honorable señor Schnake, usando gastados recursos abogados, con habilidad, pretende muchas veces cambiar los papeles y sí, frecuentemente, califica de insolentes o injuriosas algunas expresiones, en circunstancias que las empleadas por él son mucho más graves. Las mismas versiones de las sesiones del Senado dejan constancia de esas actitudes.

Señor Presidente, con respecto a la campaña presidencial, creo que el honorable señor Schnake no está en la razón, porque nosotros, repito, hemos llevado con tranquilidad y respeto las luchas ciudadanas, y no es en modo alguno justificado que se nos venga a imputar actitudes que no se avienen con nuestros procedimientos de ahora y de siempre. Estimo que el país es el que sufre las consecuencias de los enconos en las luchas políticas, y nosotros que deseamos resguardar los verdaderos intereses de la República, queremos que la elección presidencial próxima se realice dentro de la corrección y de la más perfecta normalidad.

Ahora, si se pronostican trastornos, si se anuncia que la campaña será llevada en tal o cual sentido de violencia, eso es simplemente estar preparando la plataforma, preparando los ánimos para que la lucha se realice en medio de desórdenes e inquietudes, con los consiguientes resultados que a la postre sufrirá el país.

El señor **Schnake**. — Yo propongo al honorable señor Urrejola que aprobemos una ley contra el cohecho.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — Su Señoría sabe que en la Ley Electoral existen disposiciones eficaces que sancionan el cohecho. No son ciertamente Sus Señorías los que puedan lanzar la primera piedra en esta materia. Sus Señorías abultan cuando les conviene, el fantasma del cohecho.

El señor **Schnake**. — Pero como Sus Señorías son más prácticos en el cohecho, pueden indicar lo mejor.

El señor **Walker**. — Sus Señorías saben mucho, demasiado, en la materia.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — Siempre Sus Señorías suponen en el adversario sus propias faltas.

Una última palabra, señor Presidente.

La voluntad nacional, puede decirse, ya se está exteriorizando con claridad. La mayoría del electorado ha puesto sus simpatías del lado de la combinación de derecha que ha ofrecido y ofrece al país, orden y respeto a la Constitución y a la ley.

El señor **Pradenas**. — Deseo dejar constancia, señor Presidente, de mi extrañeza por las palabras del honorable señor Gumucio. Parece que Su Señoría quisiera atribuirse para sí toda la responsabilidad y la gloria de haberse opuesto al proyecto del Ejecutivo, en cuanto se relacionaba con el alza de las tarifas, y la verdad es, como consta en los Boletines de Sesiones de esta Corporación, que fuimos los Senadores frentistas quienes combatimos con ardor y energía ese proyecto, porque era atentatorio contra la situación económica del comercio, de la industria y de la cuarta parte de la población de Chile. Nuestra lucha se encaminó a obtener que el aumento de salarios, justísimo para los obreros, se extrajera de las entradas brutas de la Compañía, porque como lo probamos en el debate, esta empresa enviaba al extranjero 60 millones de pesos de una entrada bruta de 123 millones: es decir, el 50 por ciento salía para Norte-América, y no había ningún pacto Ross-Calder, del Estado o Municipal que impidiera aumentar los gastos lógicos que pudiera tener la empresa por el mayor costo de los materiales y de jornales a su personal obrero.

Fuimos nosotros quienes libramos encarnizada batalla. Nos acompañó el honorable señor Gumucio, indudablemente; pero dejó constancia de que no ha sido solamente Su Señoría, y no es posible que el honorable Senador, que ha tratado estas y otras cosas con espíritu levantado, pretenda usar como arma política, el error, si es que existe, de hacernos responsables de que no haya sido rechazado este proyecto, que en mala hora presentó el Gobierno que apoyan

Sus Señorías, a la consideración del Parlamento.

En realidad, lo que ocurrió ha ocurrido otras veces aquí. El honorable señor Urrejola, por no haber estado en el Honorable Senado, no sabe, seguramente, que nosotros censuramos la conducta de la Corporación cuando se aprobó el proyecto relacionado con el precio del trigo. Estábamos casi todos conversando en el pasillo, cuando nos dijeron que se había aprobado el proyecto: en un minuto se había despachado, sin que nosotros tuviéramos conocimiento. Su Señoría no estaba aquí; no había llegado al Honorable Senado...

El señor **Walker**. — Pero los que estábamos podemos decir que no fué así.

El señor **Pradenas**. — Recuerdo el hecho. Por lo demás, es corriente que la segunda hora de las sesiones del Honorable Senado empiece, por lo general, a las 6.10, 6.15 y aun a las 6.20 de la tarde, de manera que no es raro que se hayan atrasado los Senadores frentistas, y habría bastado que la votación se dejara para la sesión siguiente, para que no se produjera esta falta de deferencia hacia nosotros.

Además, habíamos acordado con el honorable señor Schnake, que no pudo concurrir para hacer la petición reglamentaria correspondiente, que solicitara que la votación quedara para hoy; pero, desgraciadamente, esto no lo sabía el honorable señor Concha que se encontraba en la Sala.

Yo recojo, señor Presidente, el guante que nos ha lanzado el honorable señor Urrejola...

El señor **Urrejola**. — Muy blanco.

El señor **Pradenas**. — .. para que pidamos la reapertura del debate, y podamos votar el proyecto en votación nominal. Formulo indicación en ese sentido, señor Presidente, esperando que nos acompañarán los señores Senadores de la derecha, porque no podemos aceptar, como lo manifestó el honorable señor Schnake, que los Senadores de derecha que no sólo apoyaron el proyecto, sino que el honorable señor Lira Infante llegó a pedir el aumento del porcentaje a un 20 por ciento, en circunstancias que el proyecto no significará otra cosa que una exacción para todos los habitantes de Santiago...

El señor **Lira Infante**. — Nó, señor; propuse el aumento de jornales.

El señor **Pradenas**. — En los Boletines hay constancia de su indicación señor Senador.

Pues bien; los honorables Senadores de la derecha, que desde un principio apoyaron esta iniciativa del Gobierno para alzar las tarifas, alza que, repito, significa una exacción para el pueblo, hoy rasgan sus vestiduras y responsabilizan de ello a los Senadores del Frente Popular.

El señor **Lira Infante**. — Insisto en que propuse el aumento de salarios para los obreros de la Compañía.

El señor **Pradenas**. — Por mi parte, en todo momento, tengo presente, la defensa de los intereses generales del país, sin desentenderme en este caso, de otros también muy respetables, como los de los obreros de esta Compañía que reciben actualmente salarios ridículos, como que fluctúan entre doce y catorce pesos de un penique.

Para terminar, señor Presidente, quiero referirme a las últimas palabras del honorable señor Urrejola, que manifestó que la derecha no quiere violencias, que no quiere un lucha odiosa. Pero el honorable señor Schnake acaba de señalar una larga serie de actos gubernativos que significan intervención a favor de determinado candidato, que son un pálido reflejo, naturalmente, de lo que ocurre en todo el país, y que son de pública notoriedad.

Nosotros también queremos paz y concordia porque desamos mantener el regimen democrático que garantiza la libre emisión del pensamiento y las actividades espirituales y sociales de los hombres; lo defenderemos con calor y cariño, sin que hagamos uso de los procedimientos que acostumbra los que lo defienden aparentemente hasta el momento que les conviene, porque como mañana pueden perder, no les importa atentar en contra de él, como ya ha ocurrido, e instaurar dictaduras.

Luchamos contra eso, y no sólo pedimos paz y concordia, sino que pedimos y exigimos legalidad, respeto a la ley escrita, porque la ley establece que es un delito el cohecho y castiga al cohechador y al cohechado y, en consecuencia, exigimos que se

cumpla ese precepto. Mientras tanto, vemos que desde otros sectores se piden garantías al Ejecutivo, pero no garantías para propaganda electoral, para todo el mundo, sino garantías para comerciar con la conciencia de los ciudadanos y comprar la Presidencia de la República.

Nada más, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ha llegado la hora.

El señor **Durán**. — ¿Y la indicación del honorable señor Pradenas?

El señor **Pradenas**. — Hay una indicación mía.

El señor **Urrutia**. — Yo también he formulado una indicación.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Yo desearía quedar inscrito para la sesión próxima, por haber sido aludido varias veces.

INDICACIONES

El señor **Secretario**. — El honorable señor Bravo, ha pasado oportunamente a la Mesa una indicación en que p. de se acuerde celebrar sesión especial mañana, miércoles, de 7 a 8 de la tarde, destinada a la discusión de los proyectos militares.

El señor **Ríos Arias**. — ¿No hay sesión todos los miércoles, de 7 a 8, para asuntos particulares?

El señor **Secretario**. — Nó, señor Senador; es la última media hora de la sesión.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay inconveniente, se dará por aprobada la indicación del honorable señor Bravo y habrá sesión mañana, de 7 a 8 de la tarde, para tratar de los proyectos militares.

Acordado.

El señor **Secretario**. — El honorable señor Urrutia ha formulado indicación para que se exima del trámite a Comisión un proyecto de la Honorable Cámara de Diputados relativo a la liberación de derechos de internación para aviones, y anunciarlo en fácil despacho.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay inconveniente, se dará por aprobada la indicación.

Aprobada.

El señor **Secretario**. — El honorable se-

ñor Pradenas formula indicación para que se reabra el debate sobre el proyecto de tarifas eléctricas, en su tercer trámite.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Yo voy a hacer a los Senadores de la izquierda el servicio de no ponerlos entre la espada y la pared: me opongo.

El señor **Pradenas**. — De ninguna manera.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Está bueno ya para comedias.

El señor **Pradenas**. — La comedia la representan Sus Señorías, y perfectamente bien; son unos consumados comediantes.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — La opinión pública dirá quiénes han sido esta vez los comediantes.

CALIFICACION DE URGENCIA

El señor **Secretario**. — S. E. el Presidente de la República, en oficio de que se dió cuenta en la sesión de ayer, ha declarado la urgencia para el proyecto de ley sobre organización del personal dependiente de la Dirección del Litoral y de la Marina Mercante nacional.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay inconveniente de parte del Honorable Senado se declarará la simple urgencia.

El señor **Ríos Arias**. — Lo más simple que sea posible.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Acordada la simple urgencia.

INSCRIPCIONES PARA USAR DE LA PALABRA

El señor **Concha** (don Aquiles). — He pedido quedar inscrito para la sesión de mañana, señor Presidente.

El señor **Rivera**. — Y yo también.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay inconveniente quedará inscrito para hacer uso de la palabra el honorable señor Concha.

El señor **Rivera**. — También he sido yo aludido y bastante.

El señor **Lira Infante**. — Yo también fui aludido.

El señor **Azócar**. — Que hablen todos.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay inconveniente quedarán inscritos los honorables Senadores, señores Concha, don Aquiles, y Rivera.

Acordado.

El señor **Alesandri**. — Siempre que no se prorrogue tanto la hora.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Habiendo llegado el término de la hora, se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión a las 5.55 P. M.

SEGUNDA HORA

(Continuó la sesión a las 6.23 P. M.)

NOMBRAMIENTOS Y ASCENSOS EN LAS INSTITUCIONES ARMADAS

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Continúa la sesión.

Está pendiente la discusión en el artículo 6.º que propone la destinación permanente de un Oficial Cirujano para prestar sus servicios en la Isla de Pascua.

Ofrezco la palabra.

El señor **Urrutia**. — Ruego al señor Secretario se sirva leer la disposición constitucional a que me referí en la sesión pasada.

El artículo 6.º ordena que un Cirujano de la Armada residirá en la Isla de Pascua. La Constitución expresa que es facultad del Presidente de la República organizar y distribuir las Fuerzas Armadas; en consecuencia, no puede aceptarse el artículo.

El señor **Secretario**. — La disposición a que se refiere el honorable señor Urrutia es la contenida en el artículo 72 de la Constitución, que dice:

“Son atribuciones especiales del Presidente:

13.ª Disponer de las fuerzas de mar y tierra, organizarlas y distribuirlas según lo hallare por conveniente”.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor **Guzmán**. — Este artículo, que también fué propuesto por la Comisión, fué aceptado por el honorable señor Urrutia.

El señor **Urrutia**. — Su Señoría sabe que me incorporé a la Comisión de Defensa,

después de haberse iniciado la discusión de este proyecto; no he aceptado este artículo; y me fué imposible asistir a todas las sesiones de la Comisión.

El señor **Guzmán**. — Me agradaría que Su Señoría fuera consecuente con sus opiniones.

El señor **Urrutia**. — Igual cosa espero de Su Señoría.

El señor **Guzmán**. — Yo siempre lo hago así, y sé lo que hago.

El señor **Urrutia**. — Yo también. — No me equivoco.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si lo estimá así el Honorable Senado, daríamos por desechado este artículo que en realidad es contrario a la disposición constitucional que se ha leído.

Acordado.

El señor **Secretario**. — **Artículo 7.º** Suprímese en la planta de Pilotos de la Armada 6 plazas de Tenientes segundos y 6 de Guardiamarinas.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión el artículo 7.º.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación lo daré por aprobado.

Aprobado.

El señor **Secretario** **Artículo 8.º** El personal de las instituciones armadas de la Defensa Nacional que perteneciendo al personal de empleados civiles haya ingresado al servicio con plazas de tropa, clase, suboficiales o gente de mar (filiación azul), ingresará a la planta respectiva, la cual se aumentará con este personal y se suprimirán las plazas que han ocupado en las plantas del personal de armas o de los servicios.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión el artículo 8.º.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación lo daré por aprobado.

Aprobado.

El señor **Secretario**. — **Artículo 9.º** Los servicios prestados en el ex-Instituto Central Meteorológico y Geofísico de Chile por el personal incorporado juntamente con dicho establecimiento a la actual Oficina Meteorológica de Chile, se tendrán como servicios prestados a la Armada para todos los beneficios que las disposiciones legales y reglamentarias acuerdan al personal de empleados civiles de la Armada.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión el artículo 9.º.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación lo daré por aprobado.

Aprobado.

El señor **Ureta**. — Yo formulé una indicación relacionada con el servicio de los Oficiales del Servicio de Justicia de la Defensa Nacional, y entiendo que no se ha sometido a la consideración del Honorable Senado.

El señor **Secretario**. — El honorable señor Ureta entregó a la Secretaría la indicación a que Su Señoría se refiere, para que se considerara al discutirse el Mensaje referente al servicio de Justicia Militar, que sigue en la tabla, a continuación del que está en discusión.

El señor **Ureta**. — Creí que formaba parte de este mismo proyecto.

El señor **Secretario**. — **Artículo 10.** La derogación de los artículos 10 del decreto ley número 293, 11 del decreto ley número 357 y 8.º del decreto ley número 361 a que se refiere en su parte final el artículo 1.º, no obligará al personal de las tres instituciones de la defensa nacional a la devolución de las sumas que, con arreglo a esas mismas disposiciones, se le hubiere pagado con anterioridad a la dictación de esta ley.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor **Alessandri**. — Pido la palabra.

Después de aprobada la indicación del

honorable señor Guzmán, relativa a los quinquenios, este artículo no tiene razón de ser y debe ser desechado.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— ¿Está conforme con esto el honorable señor Guzmán?

El señor **Guzmán**.— Sí, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hay inconveniente, quedaría eliminado el artículo 10.

Eliminado.

El señor **Secretario**. — **Artículo 11.** El beneficio de ascenso de grado por años de servicios de que disfruta el personal civil de la defensa nacional no se aplicará a los empleados de Obras Marítimas favorecidos con la ley número 6,122, de 30 de septiembre de 1937, sino una vez que hayan cumplido en sus nuevos grados con todos los requisitos establecidos en el artículo 62 de la ley número 5,946, de 3 de octubre de 1936.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor **Alessandri**. — Pido la palabra.

También este artículo tiene que suprimirse, porque se refiere al artículo 62, que está derogado.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — ¿Está conforme con la eliminación de este artículo el honorable señor Concha don Aquiles, que ha terciado en la materia?

El señor **Concha** (don Aquiles).— Sí, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hay inconveniente, quedará eliminado el artículo 11.

Eliminado.

El señor **Secretario**. — **Artículo 12.** El mayor gasto que importe la aplicación de la presente ley se imputará a los fondos consultados en el número 1 de la letra a) del ítem 10|01|02 del Presupuesto de Defensa Nacional (Subsecretaría de Marina) para el año 1938.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado el artículo.

Aprobado.

Han llegado a la Mesa algunos artículos que se proponen para ser intercalados a continuación, antes de los artículos transitorios.

El señor **Secretario**. — El honorable señor Guzmán ha formulado indicación para agregar después del artículo 53 de la ley número 5,946, como artículo nuevo, el siguiente:

Artículo . . . El personal de gente de mar de filiación azul y de maestranza y parte de aviación tendrá derecho a las gratificaciones de alojamiento y de rancho que las disposiciones en vigencia otorgan al personal de tropa y gente de mar de filiación blanca.

El señor **Pradenas**. — Yo retiré una indicación similar a ésta, rogándole al señor Secretario que incluyera mi firma al lado de la del señor Guzmán.

Al mismo tiempo, quiero solicitar que esta votación quede para la sesión de mañana, al término de la primera hora.

El señor **Urrutia**. — En una sesión anterior me opuse a que se formularan indicaciones relativas a materias comprendidas en disposiciones cuyo debate ya quedó cerrado anteriormente. La indicación que ha formulado el honorable señor Guzmán está en este caso, pues se refiere a materias o disposiciones cuya discusión quedó completamente terminada; sin embargo, no voy a oponerme en este caso. Pero en lo sucesivo insistiré sobre este punto, a fin de que no se vulneren disposiciones ya aprobadas.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — ¿Su Señoría no formula indicación?

El señor **Urrutia**. — No, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Ofrezco la palabra sobre el artículo nuevo propuesto por el honorable señor Guzmán.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Quedará la votación para la sesión de mañana.

El señor **Secretario**. — Los honorables Senadores señores Grove, don Hugo, y Guzmán proponen agregar el siguiente artículo nuevo:

“En adelante los cirujanos y dentistas de guarnición deberán ser contratados con el grado de Teniente, a lo menos”.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión el artículo nuevo propuesto.

El señor **Urrutia**. — La aprobación de esta indicación vendría a anular algunas disposiciones ya aprobadas.

El señor **Pradenas**. — ¿Cuáles?

El señor **Urrutia**. — Desde luego el artículo 1.º que contiene 29 números.

El señor **Bravo**. — Creo, señor Presidente, que la indicación formulada debe ser rechazada porque la contratación de Cirujanos de Guarnición con grado de Teniente importa un mayor gasto y los fondos especiales consultados para este objeto serían insuficientes. Actualmente los Cirujanos de Guarnición se contratan con sueldo equivalente al de Suboficiales del Ejército, pero estos Cirujanos, que no pertenecen a la planta, no tienen asimilación militar.

Por consiguiente, con la aprobación de esta indicación se producirían dos inconvenientes: que en algunas partes no se va a poder contratar estos funcionarios porque no hay dinero disponible y en otras a algunos Médicos se va a tener que cancelarles el contrato, con lo que se les ocasionará un perjuicio.

El señor **Urrutia**.—Por mi parte creo que esta indicación ni aun debería ser sometida a votación, y formulo desde luego mi oposición y pido que se consulte a la Sala si es admisible a votación: debe procederse de acuerdo con un artículo del Reglamento que debe aplicarse en este caso.

Rogaría que se discutiera esta indicación previa.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — ¿El honorable señor Guzmán insiste en su indicación?

El señor **Guzmán**. — La indicación, señor Presidente, la formulé en unión con el señor Grove. Por mi parte la retiraría.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Queda retirada la indicación.

El señor **Pradenas**. — No puede retirarla el señor Guzmán, porque no está el señor Grove presente y él es co-autor.

El señor **Rivera**. — Es cómplice...

El señor **Pradenas**. — Me parece que es de lógica elemental aceptar la indicación,

porque no es posible que personas que han tenido largos años de estudios universitarias vayan a contratarse como Suboficiales.

El señor **Rivera**. — Subtenientes.

El señor **Pradenas**. — Pero eso es lo que ha dicho el señor Bravo.

El señor **Bravo**. — Yo he dicho que no se contratan como Suboficiales, sino como Médicos, pero que sus sueldos corresponden a los suboficiales. He agregado que los Médicos de guarnición no tienen grado militar.

El señor **Pradenas**. — Eso es lo malo: que el Médico sea contratado con sueldo de Suboficial. ¿De qué valen, entonces, los estudios?

El señor **Ríos Arias**. — Es que no debe ocupársele todo el tiempo, seguramente.

El señor **Pradenas**. — Aunque no se le ocupe, señor Presidente. Es una situación francamente vejatoria.

El señor **Rivera**. — Es preferible darles oportunidad para ganar algo.

El señor **Bravo**. — Yo puedo agregar todavía que estos Cirujanos de Guarnición no están obligados a asistir a las concentraciones ni a las maniobras. Ellos prestan sus servicios dentro de la Guarnición, para atender a los enfermos, cosa que hacen en una visita de más o menos un cuarto de hora, y para asistir a algún enfermo que necesite atención urgente; de manera que no está justificado que se les mejore su situación.

El señor **Azócar**. — Pido la palabra.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Azócar**. — Me veo obligado a pedir segunda discusión para este artículo, porque no es posible...

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Yo había pedido que se dejara esta parte para la sesión de mañana.

El señor **Azócar**. — ... que estando ausente el señor Grove se retire la indicación que ha formulado en unión del señor Guzmán, y seguramente la opinión del señor Grove es más autorizada en esta materia, por tratarse de un Médico.

El señor **Rivera**. — ¿Por qué no mandamos a llamar al señor Grove, que está afuera?

El señor **Azócar**. — Me extraña, además, que el honorable señor Bravo que conoce mejor que nadie, puesto que es un ex gene-

ral de nuestro Ejército, trate así, tan a la ligera, los servicios que prestan estos profesionales en los regimientos, en los cuarteles.

Yo, que solamente soy Teniente de reserva, recuerdo, de esto hace bastantes años, que los servicios de estos profesionales no son tan superficiales y que a veces tienen hasta que presentarse de uniforme a los cuarteles...

El señor **Bravo**. — No usan uniforme, honorable Senador.

El señor **Azócar**. — ... pues están equipados a cierto grado militar...

El señor **Bravo**. — Tampoco es exacto.

El señor **Azócar**. — ... y que, además, deben concurrir a las campañas y maniobras...

El señor **Bravo**. — No es efectivo, honorable Senador.

El señor **Azócar**. — ¿No es efectivo?

El señor **Bravo**. — No, honorable Senador.

El señor **Azócar**. — Entonces, quiere decir que la organización del Ejército ha cambiado mucho desde que yo estuve en los cuarteles.

El señor **Pradenas**. — ¿Quién atiende a los soldados en las maniobras?

El señor **Azócar**. — Y recuerdo que el Médico del regimiento no iba por un cuarto de hora o por media hora al cuartel.

El Médico de quien hago memoria, que conocí cuando yo hacía mi servicio militar, un Médico muy conocido, don Emilio Aldunate...

El señor **Rivera**. — Ya llegó el honorable señor Grove...

El señor **Azócar**. — ... atendía en forma minuciosa al personal — a mí mismo en varias oportunidades...

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Era enfermizo, Su Señoría...

El señor **Azócar**. — En primer lugar, cuando llegaba al cuartel el nuevo contingente de conscriptos, debía hacer un prolijo examen de cada uno de ellos, formarles un verdadero estado sanitario. Y no como pasa en la Caja de Seguro Obrero, donde se atiende precipitadamente a las personas y se les da cualquier remedio para salir del paso, en grupos de veinte o treinta a la vez, sino que el examen a que me refiero se hacía en conciencia.

El Ejército debe contar con profesionales distinguidos, como era el doctor señor Aldunate, que durante muchos años ha sido un distinguido Médico, y a estos profesionales no se les puede tratar como a un Cabo o Sargento o como a un soldado raso, porque se trata de especialistas, de técnicos.

Pero creo que el honorable señor Grove, que es Médico, podrá defender su indicación cuya procedencia se discute.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El honorable señor Guzmán había aceptado retirar, por su parte, la indicación.

El señor **Grove** (don Hugo). — ¿Cuál, señor Presidente?

El señor **Cruchaga** (Presidente). — La indicación de Su Señoría, presentada en unión del honorable señor Guzmán.

El señor **Secretario**. — Para agregar el siguiente artículo nuevo: "Artículo ... En adelante, los Cirujanos y Dentistas de Guarnición deberán ser contratados con el grado de Tenientes, a lo menos".

El señor **Grove** (don Hugo). — He formulado esa indicación, señor Presidente, porque la situación de todos los Cirujanos de Guarnición es deprimente. La situación moral que debe tener un profesional Médico, debe corresponder a un grado más alto. Casi todos estos Cirujanos de Guarnición están contratados con sueldos equivalentes a Cabo 1.º, a Sargento 2.º, etc., resultando muchas veces que en el desempeño de sus funciones quedan por debajo de las clases. Desde luego, como digo, están deprimidos moralmente. Por otra parte, casi todos estos Médicos son gente joven y bien sabemos que actualmente la profesión médica está en crisis, debido a los miserables sueldos con que es pagada en todas partes. No me extraña que este concepto también sea el que se tenga en las Fuerzas Armadas.

Los Médicos de hospitales, los jóvenes que se reciben, que no pueden tener clientela, porque la mayoría de las Cajas de Previsión de la República se la han quitado, tienen que andar buscando sueldos, para vivir, en 2, 3 o 4 instituciones, y resulta que su trabajo no pueden hacerlo a conciencia, porque terminan uno para correr al otro, en que también ganan 200 pesos al

mes, para reunir un total de mil pesos. En consecuencia, sus servicios, que deben ser honrados, en conciencia, no pueden desempeñarlos con la suficiente amplitud para llenar debidamente las funciones de su cargo.

Bastaría contemplar la situación miserable en que están profesionales distinguidos, sin probabilidad de éxito en la calle, porque al salir de la Escuela de Medicina carecen de clientela y no pueden formársela sino en 10 o 15 años de profesión, puesto que las Cajas, como he dicho, han acaparado a todo el mundo, para comprender la tragedia del Cuerpo Médico y de estos funcionarios mal rentados, que ganan menos que un mozo de cualquiera oficina.

Se dice que en este proyecto se trata de remediar las injusticias cometidas con el personal de las Fuerzas Armadas. En consecuencia, creo que es justo aprobar esta indicación.

Por las razones expuestas la he formulado y me voy a permitir sostenerla.

El señor **Pradenas**. — Quiere decir que yo tenía razón, cuando, sin conocimiento cabal de la cuestión, estimaba que la situación creada a los Médicos al asignarles sueldos de Cabo o Sargento del Ejército o Armada, era deprimente, vejatoria.

Es lástima que no sean Médicos los numerosos profesionales que hay en los bancos de la Derecha: casi todos son Abogados. De lo contrario, creo que por solidaridad no permitirían que se mantuviera esta situación para sus colegas, para estos Médicos que se han recibido en la Universidad de Chile.

Yo voy a pedir que esto se vote en la sesión de mañana, señor Presidente.

El señor **Gumucio**. — Yo deseo referirme a un asunto distinto, señor Presidente.

Me dicen que ha sido rechazada una indicación para que un Cirujano esté, de obligación, en la Isla de Pascua.

Y yo quiero pedir la reapertura del debate sobre este punto, señor Presidente.

El señor **Pradenas**. — ¿No estaba aquí Su Señoría cuando se rechazó la indicación?

El señor **Lira Infante**. — Estábamos con el señor Ministro de Hacienda, tratando de encontrar un financiamiento al proyecto sobre el cáncer.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Continúa la discusión del artículo propuesto por los honorables señores Guzmán y Grove, don Hugo.

El señor **Azócar**. — Yo también, lo mismo que el honorable señor Pradenas, me congratulo de tener razón en las observaciones que he hecho.

Y quiero agregar una todavía.

En el Ejército se exige que el Médico sea Cirujano, en razón de los accidentes a que está expuesta la tropa. El Médico tiene que especializarse, por lo tanto, en cirugía, puesto que en la guerra...

El señor **Durán**. — En cirugía de guerra.

El señor **Azócar**. — En cirugía de guerra.

En consecuencia, estos profesionales necesitan la misma especialización de que habla hace poco el honorable señor Concha, don Aquiles. Y yo mismo recuerdo tiempos pasados, desgraciadamente, de los cuales hago muy gratos recuerdos en que ví que ese distinguido profesional a que me he referido, debido a que era un Médico muy competente, pudo salvar en varias oportunidades a oficiales y soldados, de enfermedades gravísimas, que tal vez hubiesen sido fatales si los hubiera atendido un profesional mediocre.

De modo, pues, que si queremos tener un servicio eficiente, hay que contemplar la situación de los profesionales que lo tendrán a su cargo. En esto debe procederse con el mismo criterio que el que se aplica cuando hay un pleito difícil. Entonces se busca y se paga un buen Abogado.

Por lo demás, encuentro mucha razón al honorable señor Pradenas al referirse a la situación de inferioridad en que se coloca al Médico en este proyecto de ley. No sucede lo mismo cuando se trata de los Abogados, porque aquí hay muchos Abogados.

Yo también soy Abogado y puedo decir que es mucho más difícil recibirse de Médico, porque para ello se requiere mucho más estudio, aparte de que, después, se lleva una vida profesional mucho más sacrificada y, a mi juicio, la remuneración debe estar en relación con el sacrificio al desempeñar las funciones que les son encomendadas a un profesional.

De aquí, pues, que acompañe al honora-

ble señor Pradenas, en el sentido de que se deje pendiente la votación porque mañana se pueden traer algunos antecedentes que sirvan para justificar la justicia de nuestra causa.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ha

llegado el término de la hora y, en consecuencia, se levanta la sesión.

—**Se levantó la sesión a las 7 P. M.**

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción.

